

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**INCIDENCIAS ECONÓMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DE ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA
DOMINICANA (DR-CAFTA) EN EL COMPORTAMIENTO DE LA
ACTIVIDAD EXPORTADORA DE VESTUARIO Y TEXTIL
DE GUATEMALA (2002-2006)**

HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERÓN

GUATEMALA, MARZO DE 2010

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA**

**INCIDENCIAS ECONÓMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE
ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMERICA Y REPÚBLICA DOMINICANA
(DR-CAFTA) EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
EXPORTADORA DE VESTUARIO Y TEXTIL DE GUATEMALA (2002-2006)**

TESIS

Presentada al Consejo Directivo de la
Escuela De Ciencia Política

Por

HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERÓN

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Marzo de 2010.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I: Licda. Claudia Verónica Agreda Ajquí
VOCAL II: Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
VOCAL III: Licda. Ana Margarita Castillo Chacón
VOCAL IV: Br. María Amalia Mandujano Izaguirre
VOCAL V: Br. René Adrián Ponce Canales
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE GRADO

COORDINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda
EXAMINADOR: Lic. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Lic. Efraín Pérez Xicará
EXAMINADOR: Lic. Otto Arnoldo Villagrán

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO: Lic. Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR: Lic. Dennys Mira Sandoval
EXAMINADOR: Lic. Roberto Jiménez Ayala
COORDINADOR: Lic. Francisco José Lemus Miranda

Nota: “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis” (Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, veinte de febrero del dos mil ocho_____

ASUNTO: La estudiante: **HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON,**
Carnet No. 9714510, inicia trámite para la REALIZACIÓN
DE SU EXAMEN DE TESIS

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los documentos mencionados. 2. Se traslada al (a) Coordinador (a) de la Carrera correspondiente Licda. Carmen Alvarez, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA

Se envía el expediente completo.

myda

1/



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

Guatemala, 21 de febrero del 2008

Licenciada
Geidy Magali De Mata, **Directora**
Escuela de Ciencia Política

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"INCIDENCIAS ECONOMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMERICA Y LA REPUBLICA DOMINICANA EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE VESTUARIO TEXTIL DE GUATEMALA (PERIODO 2002-2006)"**. Presentado por el (la) estudiante **HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON, Carné No. 9714510** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. **Carmen Olivia Alvarez**
Coordinadora Area Relaciones Internacionales

Se regresa expediente completo.

c.c.: Archivo

myda.

2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala, veintiocho de febrero del dos mil ocho

ASUNTO: El (a) estudiante: **HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON**,
carnet No. 9714510, continúa trámite para la realización del Examen de
Tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte de la
Coordinador (a) de la Carrera, **Licda. Carmen Alvarez Bobadilla**, pase al
Coordinador de Metodología, **Dr. Gustavo Palma** para que se sirva emitir
dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
DIRECTORA



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 2 de marzo del 2008

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON, carné No. 9714510** titulado **"INCIDENCIAS ECONOMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA DE VESTUARIO Y TEXTIL DE GUATEMALA (2002-2006)"** . El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Gustavo Palma Murga
Coordinador Area de Metodología



Archivos
Se regresa Expediente completo
myda/
4/.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:
Guatemala a los siete días del mes de abril del año dos mil ocho_____

ASUNTO: el (la) estudiante HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON, Carnet No. 9714510 Continúa Trámite Para la realización de su Examen de tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase al (la) Asesor (a) de Tesis, Lic. Mario Rodríguez Acosta, *para que brinde la asesoría correspondiente y emita su informe.*

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora

Se regresa expediente completo
c.c. archivos
myda/
5.



Guatemala, 5 de Octubre de 2009.

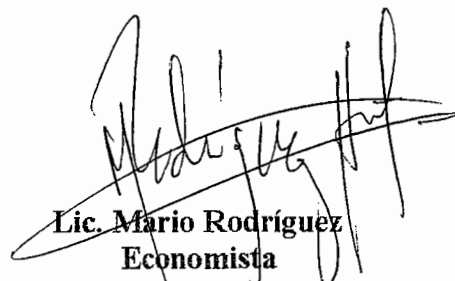
Licenciada
Geidy de Mata
Directora de la Escuela de
Ciencia Política
Universidad De San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria, Zona 12


Estimada Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he finalizado la asesoría del trabajo de tesis de la estudiante Heidy Johanna Moscoso Calderón, denominado **“INCIDENCIAS ECONÓMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA (DR-CAFTA) EN EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE VESTUARIO Y TEXTIL DE GUATEMALA”**.

Con base en lo anterior, en mi opinión la tesis satisface los requisitos metodológicos y de contenido, por lo que emito dictamen favorable a efecto que se realicen los trámites correspondientes.

Y sin más que hacer de su conocimiento me suscribo de usted muy cordialmente,


Lic. Mario Rodríguez
Economista
Colegiado No.7096
ASESOR


Recibí
16/10/09

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de octubre del dos mil nueve-----

ASUNTO: el (la) estudiante: **HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON** carnet No. **9714510**, continúa trámite para la realización de su Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Lic. Mario Rodríguez Acosta en su calidad de Asesor de Tesis, pase al (a) Lic. Francisco Lemus Miranda, para que proceda en su calidad de Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales a conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según el artículo 70 del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Maja Medrano
DIRECTORA

Se en expediente
c.c. Archivos
myda
6/





Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA
COORDINACION AREA RELACIONES INTERNACIONALES.

ACTA DE EVALUACION DE TESIS
(Licenciatura en Relaciones Internacionales)

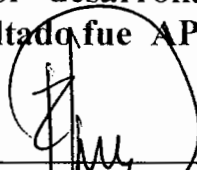
Acta No. _____

En la ciudad de Guatemala, el día quince de octubre del dos mil nueve, se realizó la evaluación de Tesis presentada por: HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON Carné No. 9714510, titulada: "INCIDENCIAS ECONOMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA (DR-CAFTA) EN COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE VESTUARIO Y TEXTIL DE GUATEMALA (PERIODO 2002-2006)" para la Licenciatura en Relaciones Internacionales ante el Tribunal Examinador: 1) Lic. Dennys Mira Sandoval 2) Lic. Roberto Jiménez Ayala 3) Lic. Francisco Lemus Miranda, Coordinador del Área de Relaciones Internacionales. Los Infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación, y en consecuencia de la misma el resultado fue APROBADA.

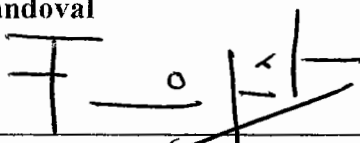
FIRMAN:



Lic. Dennys Mira Sandoval



Lic. Roberto Jiménez Ayala



Lic. Francisco Lemus Miranda
Coordinador.

myda/



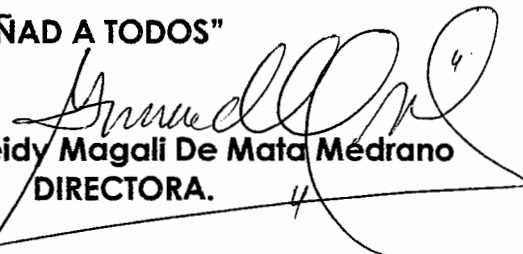
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, doce de enero del dos mil diez _____

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del (la) estudiante: **HEIDY JOHANNA MOSCOSO CALDERON,** Carné No. **9714510,** titulado: **“INCIDENCIAS ECONOMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON CENTROAMERICA Y REPUBLICA DOMINICANA (DR-CAFTA) EN COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA DE VESTUARIO Y TEXTIL DE GUATEMALA (PERIODO 2002-2006)”.**

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Médrano
DIRECTORA.



ACTO QUE DEDICO

A DIOS Y A LA VIRGEN MARIA:	Por todas las bendiciones y oportunidades que he recibido.
A MIS PADRES:	Eliseo y Fulvia, por su apoyo, comprensión y amor a mi persona.
A MI HERMANO:	Eliseo con cariño especial
A MIS ABUELOS:	+ Delia Valdés, Israel Moscoso, José Víctor Calderón y especialmente a Zoilita Morales por sus consejos, oraciones y amor.
A MI FAMILIA:	Por todo el apoyo otorgado.
A MI CUÑADA:	Carmen por su amistad y cariño.
A MI SOBRINITA:	Margarita por ser mi gran inspiración desde el momento que llego a este mundo.
A MI ASESOR:	Lic. Mario Rodríguez agradecimiento especial por guiarme, con sus conocimientos, experiencia y tiempo.
A MIS CATEDRATICOS:	Lic. Francisco Lemus, Lic. Roberto Jiménez, Lic. Dennys Mira por toda su ayuda y apoyo para hacer posible la conclusión de esta tesis.
A MIS COMPAÑEROS:	Luz María, Helen, Christians, David y Nery por compartir más que el sentimiento de compañerismo dentro de las aulas de la Escuela de Ciencia Política.
A MIS AMIGOS:	Paola, Ana Lucia, Mercedes, Luis Estuardo, Juan Carlos y Daribel por esa gran amistad que nos une.
A LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	Por instruirme con orgullo como profesional dentro de sus aulas.
A USTED:	Con respeto y aprecio.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
--------------	---

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO, IMPORTANCIA Y METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

1.	Planteamiento e Importancia del Estudio	1
2.	Marco Teórico	2
3.	Objetivos del Estudio	7
4.	Metodología y Técnicas utilizadas en el estudio	8

CAPÍTULO II

LA INDUSTRIA DE VESTUARIO Y TEXTILES

1.	La Industria de Vestuario y Textiles	9
1.1	Antecedentes	9
1.2	Etapas de la Industria Textil	10
1.2.1	Artisanal-Manufacturera	10
1.2.2	Fábril	11
1.3	Divisiones de la Industria Textil	11
1.4	La Maquila	14
1.4.1	Definición de Maquila	14
1.4.2	Clasificación de la Maquila	17
1.4.3	Características de la Maquila en Guatemala.	18
1.5	Marco Legal de La Industria de Vestuario y Textiles en Guatemala	19
1.5.1	Decreto 29-89	20
1.5.1.1	Régimen de Admisión Temporal	21
1.5.1.2	Régimen de Devolución de Derechos	22
1.5.1.3	Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria	22
1.5.1.4	Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional Total.	23

1.5.2	Iniciativa de la Cuenca del Caribe	25
1.5.3	La Ley de Sociedad Comercial para la Cuenca del Caribe o Caribbean Basin Trade Partnership Act –CBTPA-	25
1.5.4	Acuerdo De Vestuario Y Textiles –ATV-	25
1.6	Caracterización De La Industria De Vestuario y Textil	26
1.6.1	Perfil de la Industria de Vestuario y Textil en Guatemala	26
1.6.2	Principales Productos	27
1.6.3	Potencial	28
1.7	Situación de la Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala	29
1.7.1	Análisis FODA	29

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS, REPÚBLICA DOMINICANA Y CENTROAMÉRICA

1.	Definición de Comercio Internacional	32
2.	Tratado	35
3.	Tratado De Libre Comercio	35
4.	Contenido de un Tratado de Libre Comercio	35
5.	Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA	36
5.1	Antecedentes del DR-CAFTA	37
5.2	Negociación del DR-CAFTA	39
5.3	Descripción del Proceso de Negociación del DR-CAFTA	41
5.3.1	Preparación	41
5.3.2	Negociación	41
5.3.3	Revisión Legal	44
5.4	Objetivos del DR-CAFTA	45
5.5	Puntos Integrantes en el DR-CAFTA	45

6. El Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en Materia de Vestuario Y Textiles.	46
------------------------------------------------------------------------------	----

CAPITULO IV

LAS INCIDENCIAS ECONOMICAS DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS CON REPÚBLICA DOMINICANA Y CENTROAMÉRICA EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE GUATEMALA HACIA ESTADOS UNIDOS 2002-2006

1. Comportamiento de la Industria de Vestuario y Textil en el marco del DR-CAFTA.	53
2. Las Exportaciones de Vestuario y Textiles de Guatemala en el marco del DR-CAFTA	58
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
FUENTES	69
ANEXOS	73

ÍNDICE DE CUADROS

NÚMERO		PÁGINA
1	Clasificación de las empresas de acuerdo al número de Empleados y capital	4
2	División de la Industria Textil en Guatemala	12
3	Antecedentes del DR-CAFTA	37
4	Estructura de las Mesas de Negociación del DR-CAFTA	41
5	Propuesta de Cadena Productiva de la Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala	56
6	Importaciones de productos de textiles y vestuario de países Seleccionados 2005-2006	61

ÍNDICE DE GRÁFICAS

NÚMERO		PÁGINA
1	Valor (FOB) de las Exportaciones de Vestuario Período 2002-2006	59
2	Destinos principales de las exportaciones de la industria	60
3	Empleo Generado por el Sector de Vestuario y de Textiles	62

ÍNDICE DE ANEXOS

NÚMERO		PÁGINA
1	Glosario de términos de exportación	73

INTRODUCCIÓN

La investigación que se desarrolla a continuación se titula: "Incidencias Económicas del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA) en el comportamiento de la actividad exportadora de vestuario y textil de Guatemala, periodo 2002-2006" Dicho estudio reviste gran importancia puesto que con la puesta en vigencia del Tratado de Libre Comercio de República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos DR-CAFTA por sus siglas en inglés, pone en evidencia la capacidad que Guatemala tiene en cuanto a procesos de negociación y el logro de los objetivos que integran dicho Acuerdo Comercial.

El proceso de Globalización ha incidido en Guatemala por la necesidad de elevar la competitividad dentro de las distintas áreas que comprende su actividad económica y con ello poder hacer frente a las demandas de éste. La entrada en vigencia del DR-CAFTA con el pasar del tiempo desde su entrada en vigencia ha significado para Guatemala el reconocimiento de sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en el sector de vestuario y textiles que es el objeto de estudio de esta investigación, sin dejar por un lado el reto que significa la liberación de cuotas en general.

El contenido del presente trabajo, se divide en cuatro capítulos; el primero se denominó Planteamiento, Importancia Y Metodología del Estudio en el cual se encuentra el planteamiento y justificación de la investigación, con el fin de fundamentar teórica y metodológicamente la razón de ser de ésta.

El capítulo número 2 titulado La Industria de Vestuario y Textiles, hace mención de los antecedentes, etapas y división de la industria de vestuario y textiles, así como la explicación, marco legal y definición de la actividad de Maquila en general y lo que esta actividad económica ha significado para la economía guatemalteca. Así mismo se incluye una caracterización y análisis FODA de esta industria con el fin de justificar la importancia económica que ésta tiene para la economía del país.

Titulado como Antecedentes e Importancia del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos, Republica Dominicana y Centroamérica, el capítulo 3 incluye aspectos sobre comercio internacional relacionados con la investigación, la descripción de los antecedentes, negociación, revisión legal, objetivos de dicho Acuerdo Comercial, como preámbulo a la descripción del contenido de éste específicamente en materia de vestuario y textiles a nivel nacional.

Para concluir el capítulo número 4, identificado con el título de la presente investigación integra información sobre el comportamiento de la industria de Vestuario y Textiles en el marco del DR-CAFTA con el fin de determinar las incidencias de éste para las exportaciones llevadas a cabo en el periodo objeto de estudio y con ello definir el impacto, tomando en cuenta la importancia que ha tenido la finalización del acuerdo de textiles y vestuario de la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Es necesario aclarar que la información estadística utilizada para la presente investigación ha sido obtenida a través de estudios realizados por entidades como la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES-, el Banco de Guatemala y Ministerio de Economía.

Finalmente se presentan las conclusiones a las que se llegó con la realización de la investigación con sus respectivas recomendaciones.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO E IMPORTANCIA DEL ESTUDIO

1. Planteamiento e Importancia del Estudio. El Comercio Internacional a medida que se ha ido expandiendo La Globalización ha propuesto a los países sean estos desarrollados o en vías de desarrollo una forma de armonizar las relaciones comerciales proponiendo nuevos mercados.

La Globalización ha propiciado procesos de armonización de las relaciones internacionales, sobre la base de la competitividad en mercados liberalizados. Esto así, debido a la necesidad de ampliar la participación de todos los países al intercambio comercial. Por lo que la investigación comprende un periodo que abarca los años 2002-2006 con el fin de conocer el comportamiento de las exportaciones de vestuario y textiles en el marco del DR-CAFTA y determinar el impacto de éste en dicha actividad económica.

La administración de las actividades económicas de un país deben de centrar dentro de sus objetivos el proveer de ingresos que le permita a su población esencialmente la satisfacción de las necesidades, dando como resultado con ello el alcanzar el fin último de todo Estado que es el bien común o bienestar de su población. De lo anterior debe de deducirse que dar una definición clara y concisa de lo que es la industria es relevante para poder efficientizar cada una de las ramas o especialidades con las que cuenta un país.

Con la presente investigación se buscó la forma de dar respuesta a las interrogantes a través de las cuales se conoció las condiciones en que la industria de Vestuario y Textiles de Guatemala a partir del DR-CAFTA ha tenido que operar y los impactos positivos o negativos que esta ha tenido para con dicha actividad económica de gran importancia para el país.

2. Marco Teórico. La industria debe de comprenderse como “Una unidad económica transformativa de las materias primas orgánicas e inorgánicas proporcionadas por la agricultura, la ganadería, la minería, la piscicultura, la silvicultura y cualesquiera otras actividades económicas denominadas primarias” (Herrera. 2004. p.3)

y la industria textil se refiere a

“la actividad económica transformativa de materias primas orgánicas e inorgánicas, proporcionadas principalmente por la agricultura, la ganadería y otras actividades económicas denominadas primarias, que se realizan ya sea en la industria familiar o doméstica, artesanal, manufacturera o en la industria fábril.”(Herrera. 2004. p.3)

Es este en específico el caso de la actividad textil que para Guatemala genera gran demanda de mano de obra, así como la cantidad de bienes de consumo que ofrece hacía distintos nichos del mercado interno y para el mercado exterior que en este caso es el de interés para el estudio. Dicho sector ha atravesado por distintas coyunturas que han afectado en general a la economía de Guatemala y a situaciones externas como lo ha sido la liberación de cuotas de exportación de textiles de China, reflejándose las consecuencias a nivel nacional en el aumento de la tasa de desempleo en el sector de vestuario y textil, aumento de la inflación, incremento de los precios de las materias primas, etc., entre otras variables económicas.

El comportamiento dentro de la estructura del Sistema Internacional se ha caracterizado por la integración de bloques, por la proliferación de acuerdos comerciales creando con ello alianzas económicas con el fin de lograr reconocimiento dentro de los mercados internacionales, todo ello obedece a un proceso llamado Globalización que debe de comprenderse como “la creciente preeminencia de las redes transnacionales con valor de cadena en la economía global.” (García. 2001. p. 293)

Es decir que el proceso de globalización de la misma manera que brinda nuevas oportunidades para aquellas empresas, Estados y personas que se encuentran en condiciones de competir aprovechando al máximo la apertura de los mercados y los recursos que la continua revolución tecnológica provee, sin embargo también se corre el grave riesgo de que todos aquellos que no estén preparados para competir en dicho escenario, no solo puedan quedar al margen de los beneficios de la globalización, sino que podrían quedar totalmente excluidos y perjudicados por la misma. Es decir, que la brecha entre los países más desarrollados y los países menos desarrollados, en lugar de estrecharse se acentúa aún más.

Y dentro de la presente investigación la Globalización debe de comprenderse como un proceso económico que además integra otros elementos como lo son la inserción de nuevas técnicas y formas de llevar a cabo la producción dentro de las distintas ramas de la actividad económica de un país y que en este caso para la industria de vestuario y textiles conlleva a el incremento de la competitividad, reflejándose esta en la especialización de la mano de obra utilizada y la obtención de un valor agregado con la realización de dicha actividad productiva.

La Globalización ha significado como se mencionó anteriormente la conformación de bloques de integración esencialmente económica que a su vez ha conllevado a la realización de algunos Tratados de Libre Comercio, con el fin de aprovechar los beneficios que estos representan, es por ello que Guatemala en los últimos años se ha integrado a varios de ellos siendo el DR-CAFTA uno de los más importantes debido a la importancia que tiene para Guatemala el ampliar sus relaciones comerciales con Estados Unidos, que en la actividad de Vestuario y Textiles representa uno de los más importantes compradores de los productos que en nuestro país se producen en este sector productivo.

En términos generales a lo largo de la historia, esta ha mostrado distintas formas de platearse de acuerdo a las circunstancias dadas tanto por el nivel de tecnificación y especialización de la mano de obra a utilizar, por lo que a

continuación se presenta un breve esbozo de lo que ha sido la industria de vestuario y textiles en el transcurso del tiempo y con ello mostrar la importancia que tiene dentro de la actividad económica de un país, específicamente de Guatemala.

La actividad industrial independientemente de la rama económica en la que se desenvuelva tiene una forma de dividirse o clasificarse, aunque en la regla general de estimar el tipo de empresa de la que estemos hablando básicamente se enfoca según el número de empleados que contemple bajo su seno y en base a ello estimar la magnitud de esta, lo cual se ejemplifica con el siguiente recuadro:

CUADRO No.1
CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS DE ACUERDO AL NÚMERO DE EMPLEADOS Y CAPITAL

	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
Número de Empleados	5 a 29 empleados	30 a 99 empleados	Mas de 100 empleados
Capital	Q.25,000.00	Q.25,001 a 75,000.00	75,000.00 en adelante

Fuente. Elaboración propia según información de López Urizar

El sector industrial es uno de los que más estimula al mercado interno, así también es uno de los que incentiva al aprovechamiento de los recursos a través de la optima utilización de los beneficios que proporciona la tecnología, con el fin de maximizar utilidades y minimizar los costos que puedan intervenir en su desempeño. Además la actividad industrial incentiva los movimientos en la oferta, puesto que con ella se incrementa el número de opciones que un consumidor puede utilizar para satisfacer sus necesidades, provocando con ello también la existencia de fluctuaciones en la demanda de bienes y por consiguiente la modificación del precio que es el que en última instancia es el que influye en que un consumidor se decida por determinado satisfactor que también podrá ser afectado por el ingreso que este tenga y la propensión al ahorro que disponga. Por otro lado, independientemente de la mecánica económica que se genera con

dicho sector productivo, se ha dejado por un lado la importancia que el propio proceso industrial genera al transformar una materia prima a través de un proceso creativo que concluye con la obtención de un bien o satisfactor que genera ingresos y desembolsos dependiendo de que parte de la lupa se este viendo. El estímulo que este campo realiza en cuanto a la creatividad industrial e impulso de nuevas tecnologías, hace que se vayan creando nuevas condiciones de consumo y no se diga de tener siempre presente el perfilar a las empresas con recursos económicos suficientes para poder operar, equipo y tecnología que permita ofrecer cada vez más mejores satisfactores, que se cuente además dentro de ellas mismas con recurso humano que haga frente con su capacidad a las nuevas tendencias y formas de producir que el mundo globalizado ofrece. Otro elemento que va inserto dentro de los ya anotados es la generación de empleos que este sector genera y que en tal caso toma carácter de determinante en cuanto al progreso económico y social que se puede llegar a alcanzar con su dinámica.

Para poder abordar de una mejor manera cada uno de los pasos que a lo largo de la historia ha realizado la industria, se hace necesaria la explicación del proceso que ha sufrido esta actividad económica y con ello comprender cada una de las debilidades y fortalezas que esta presenta. Puede decirse que los mecanismos que el sistema internacional impulsa a través de la Revolución Industrial provoca que se modifiquen cada uno de los lineamientos técnicos, en cuanto a los cambios en la forma de producir, como administrativos en la manera en que se organiza, dirige y evalúa el proceso de producción, tratando con ello la optimización de cada uno de los recursos con que se cuentan para poder obtener la producción necesaria a insertar dentro del mercado. Puede decirse que para Guatemala el desarrollo de la industria en términos generales ha obedecido a los cambios que ésta fue sufriendo conforme la proyección que el capitalismo realiza través de la Revolución Industrial, buscando como único objetivo el hacer parte al país de un modo de producción que venía en expansión y con ello insertarse a este sistema con los elementos que requiere para garantizar su reconocimiento dentro del sistema internacional y a la vez fortalecer su economía. Guatemala además de

buscar las vías para la adecuada inserción a las condiciones que propone el sistema capitalista, y como parte de la estrategia para consolidar su pequeña economía dentro de un nuevo marco de organización económica a nivel internacional, ha buscado desde entonces la creación de una integración del istmo centroamericano, con el fin de negociar y producir bienes y servicios en conjunto a fin de garantizar beneficios económicos que reflejen el crecimiento económico tanto de la región como del país mismo. La búsqueda de consolidar este proceso de integración ha significado para cada uno de los países, el descubrir y ver cuales son las debilidades y amenazas a las cuales está propensa la región, así como la fortalezas y oportunidades que han sido mayoritariamente escasas y que han contribuido a la no consolidación de la integración del bloque centroamericano, a lo largo de este proceso han surgido instancias (SICA, SIECA, BCIE), que han sido creadas para garantizar la búsqueda de mejores beneficios económicos para la región y consolidar la economía del istmo.

Guatemala cuenta también con la Industria Textil más grande de la región, que integra alrededor de 50 empresas textileras, produciendo anualmente 135 millones de libras, de las cuales el 30.69% corresponde a tejido plano y el 69.31% de tejido de punto. La mayor parte de la industria textil y de vestuario se encuentra localizada en la región metropolitana y en el área de la ciudad capital. Los datos anteriores observados según estadísticas de la Comisión VESTEX, muestra claramente que la actividad de confección de vestuario y textiles de Guatemala es una de las más importantes dentro de los productos no tradicionales, por la capacidad instalada con que cuenta el país para la consecución de los objetivos de dicha actividad.

Esta rama productiva es uno de los renglones que se incluyen dentro de la negociación del DR-CAFTA por sus siglas en inglés, por lo que estudiar las incidencias económicas que la implementación de dicha negociación comercial trae para la economía guatemalteca; es de suma importancia ya que se podrá, por un lado conocer el comportamiento de las exportaciones de vestuario y textiles de

Guatemala hacia Estados Unidos además de poder por otro lado establecer estrategias de mercadeo que permitan un mejor aprovechamiento del impulso de las relaciones comerciales internacionales del país; y por otro el poder actuar proactivamente en cuanto a la búsqueda de nuevas opciones para el aprovechamiento del Tratado Comercial en la rama de confección de vestuario y textil, ya que para que se lleve a cabo la actividad exportadora de estos productos deben de cumplirse con requerimientos de carácter internacional como la calidad y el precio, lo que conlleva a la necesidad de realizar un diagnóstico del sector y determinar si las empresas que se desenvuelven en esta rama están preparadas para las demandas como oportunidades que este Tratado Comercial presenta.

3. Objetivos del Estudio. Con el desarrollo del presente estudio se busca dar respuesta a los siguientes objetivos, con el fin de proveer de posibles respuestas a la problematización definida anteriormente:

3.1. Objetivo General

- ◆ Determinar las incidencias económicas en el comportamiento de las exportaciones de textiles y vestuario, luego de la vigencia del Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA).

3.2. Objetivos Específicos

- ◆ Conocer la importancia de la Industria Maquiladora de Vestuario y Textiles en la actividad económica de Guatemala.
- ◆ Comprobar si la vigencia del DR-CAFTA incidirá en el comportamiento de la actividad exportadora de vestuario y textiles de Guatemala.
- ◆ Determinar que estrategias son pertinentes para el aprovechamiento de la vigencia del DR-CAFTA, en el sector.
- ◆ Definir estrategias que beneficien con el DR-CAFTA a la Maquila guatemalteca con el fin de mejorar las condiciones que hasta la fecha ha presentado.

4. Metodología y Técnicas Utilizada en el estudio.

4.1 Metodología. Con el fin de alcanzar los objetivos trazados para la presente investigación se hizo uso del método científico en sus tres fases, se inició por la fase indagadora, a través de la cual se obtuvo información de fuentes primarias de base y secundarias para complementarlo, siendo estas de gran importancia en la realización del análisis de la situación del comportamiento de las exportaciones de vestuario y textiles de Guatemala hacia Estados Unidos, con lo que se pudo llegar a definir las conclusiones respectivas para la investigación.

La fase demostrativa del método científico permitió a través del uso de información estadística y bibliográfica que se obtuvo de diversas instituciones como el Banco de Guatemala, Ministerio de Economía y la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES- con la que se pudo realizar un análisis del comportamiento de las exportaciones de vestuario y textiles de Guatemala hacia Estados Unidos en el periodo concerniente de estudio. Así mismo, la fase expositiva por medio de la cual se permite dar a conocer los resultados de la investigación a través del presente informe.

Para complementar se hizo uso del Método de Análisis con el que se conoció por secciones las causas y efectos del objeto de estudio, al igual que el Método de Síntesis a través del cual se reunió de manera racional todos los elementos que intervinieron en el problema. Además se incluye la aplicación del enfoque de Cadenas Globales de Mercancías con el cual se realizó un análisis más profundo del objeto de estudio de la presente investigación.

4.2 Técnicas: Como una herramienta útil en el desarrollo de la investigación se utilizó las siguientes técnicas de investigación: Elementalmente se hizo uso de la técnica de la observación indirecta, la cual fue apoyada a través de los datos y documentos emanados de distintas instancias que se relacionan con tema.

CAPÍTULO II

LA INDUSTRIA DE VESTUARIO Y TEXTILES

1. La Industria De Vestuario y Textiles.

1.1. Antecedentes. Desde la época colonial en Guatemala se estableció una forma de organización económica y social con características específicas como lo fue la encomienda, la cual según Severo Martínez Peláez consistía en la concesión de grandes extensiones de tierra y un número determinado de indios, a los conquistadores o a sus descendientes españoles, a los que se les reconocía como “encomenderos”, con tal acción eran beneficiarios de mano de obra directa y personal del trabajo de los aborígenes, en recompensa por los servicios que estos prestaban a la Corona Española. Con el transcurrir del tiempo los encomenderos notaron el valor que poseían los productos textiles, con lo que repartieron algodón e hilos a los indios que se encontraban bajo su dominio.

El núcleo familiar procesaba las materias primas que les encomendaban, transformándolas en telas o prendas de vestir, y sin recibir un aporte económico significativo al trabajo realizado por parte de sus encomenderos. Al transcurrir los años y los abusos de los encomenderos, algunos de los españoles, básicamente religiosos, intercedieron con el fin de la promulgación de algunas leyes que modificaran el sistema de la encomienda, dichas leyes fueron emitidas en 1542, sin que se llegaran a aplicar, permitiendo con ello que continuara la explotación de los indígenas por un largo que periodo; es sino, hasta 1720 cuando nuevamente la Corona Español vuelve a intervenir a través de una Cédula Real donde establecía la supresión formal, dicho documento de la misma forma no cumple su objetivo, y que consiguió únicamente la aplicación de multas y sanciones legales a aquellos que llevaran a cabo acciones en contra de lo establecido por la Corona. La industria textil desde sus inicios a la actualidad ha pasado por varias etapas, dentro de las cuales se ha ido perfeccionando el proceso productivo de dicha rama y que dentro de la actividad económica del país

ha sido de gran importancia en cuanto a los ingresos que reporta y es por esta razón que es objeto de estudio de la presente investigación.

1.2. Etapas de la Industria Textil.

1.2.1. Artesanal-Manufacturera. Este tipo de industria se caracteriza en Guatemala como la primera etapa industrial de textiles, que se desarrollo a través de la creación de un sin número de talleres.

“La fábrica más famosa y grande en Guatemala fue la del señor Andonegui, que exportaba inclusive, sus productos a la Nueva España y hasta otras colonias de América del Sur.”(Samayoa. 1986. p.4) “En esa época el algodón llega a tener alguna importancia especial, dedicándosele grandes extensiones de tierras para su cultivo y explotación” (Samayoa. 1986. p.5)

La Industria de textiles para Guatemala ha tenido como fortaleza la utilización de materias primas y mano de obra existente dentro de su territorio, además de la opción de enviar al exterior su producción para obtener con ello mejores ingresos a través de dicho comercio. Años posteriores a la creación de los talleres nace la primera máquina de hilar, que trabajaba de forma manual y que alcanzaba a producir diez hilazas simultáneamente en vez de una, haciendo con ello un incremento significativo dentro de la oferta, correspondiendo con esto a la demanda que existía que no había podido ser cubierta en su totalidad a razón de la escasa producción de dicho bien, aunque con ello creo también una ruptura en el status quo existente donde las cuestiones laborales se veían sumamente afectadas por la cantidad de mano de obra que quedó desplazada con la creación de muchas más unidades de esta máquina de hilar, pero ello no concluye aún ya que en años posteriores se dieron nuevas modificaciones a estas máquinas innovando así, el nivel de producción y la calidad de la producción, haciendo con el tiempo un sector caracterizado por una mayor competitividad, tanto por la mano de obra especializada en ésta rama de la producción, como máquinas que mejoraran el rendimiento del mercado de textiles.

Guatemala recibe la influencia de la industria textil a partir del siglo XIX, cuando la importancia de la producción nacional de algodón era significativa, permitiendo con ello la creación en Quetzaltenango la fábrica de tejidos Cantel, que generó un gran impacto en la economía nacional, generando con ello inicialmente fuentes de empleo, guiados por técnicos extranjeros en materia textil, y siendo todos ellos procedentes de poblaciones aledaña del altiplano occidental.

1.2.2. Fabril. El éxito logrado por países como Holanda, Francia e Inglaterra y otros países, motivó a muchos empresarios a invertir en la producción textil para ampliar su hegemonía sobre distintos territorios. Cada una de las innovaciones llevadas a cabo a los medios de producción utilizados en la industria textil, conllevó siempre a ampliar la producción y el mercado, logrando elementalmente con ello la reducción de los costos unitarios de producción y en algunas ocasiones los globales, permitiéndose con ello ofrecer mayores volúmenes dentro del mercado a precios relativamente bajos, con una calidad mejorada de los productos, a razón de la aplicación de la técnica de la supervisión. Por último puede concluirse que la evolución del sector textil a nivel global se debió a un factor clave como lo fue la constante tecnificación que permitió que la mecanización del proceso productivo elevara la producción de textiles permitiendo como se mencionó anteriormente satisfacer la demanda existente en el mercado.

1.3. Divisiones de la Industria Textil. Además la industria Textil propiamente dicha, ésta posee una serie de divisiones que según la descripción que José Luis Samayoa Salguero expone en su texto y que por cuestiones de mejor comprensión se esquematiza de la siguiente manera y permite una mejor visualización de las distintas divisiones que dicha industria Textil tiene para Guatemala, teniendo siempre en cuenta el remarcar con ello la importancia de los aportes que dichas actividades generan a la economía guatemalteca:

CUADRO No.2

División de la Industria Textil en Guatemala							
Industria del Hilado	<p>Fibras Vegetales: esta área de producción reviste gran importancia ya que la mayor parte de materias primas que se procesan en el país son de origen agrícola y que a lo largo de la historia han ocupado un lugar importante en cuanto a la ocupación de estas en los procesos productivos como lo ha sido el algodón principalmente, lino, yute, cáñamo, etc.</p>	Industria del Tejido	<p>Para esta industria es relevante la utilización de materias primas como las provenientes de la industria del hilado que es básica para la consecución de esta. Inicialmente era elemental el uso del algodón que posteriormente incluyó a la lana como producto de origen animal que conllevó en Inglaterra al desarrollo de esta industria como materia prima primordial para la obtención de distintos productos. Además cabe mencionar que es de importancia</p>	Actividad de Confección	<p>Así como para la industria de Tejidos es importante su relación con la industria de hilados para la actividad de la Confección es necesaria la utilización de los productos obtenidos en la Industria del Tejido puesto que a través de esta se elaboran un sin fin de satisfactores que en su inicio se llevaban a cabo según la solicitud del cliente de manera individual, pero al igual que en la Industria del Tejido para la Confección tuvo significativa importancia la creación e innovación</p>	Industrias Integradas	<p>Las industrias integradas se ha llevado a cabo en nuestro país con el fin de hacer un mejor uso y aprovechamiento de los recursos o materias primas que se procesan en determinada industria, es importante por ejemplo en el altiplano de Guatemala observar como personas que se dedican a la crianza de ganado ovino para proveer de lana a la industria del tejido y a la Actividad de Confección, que además de criar a las</p>
	<p>Fibras Animales: Esta segunda división es de poca importancia en cuanto al aporte que genera a la economía y pueden enumerarse las siguientes materias primas: lana, seda y pelambre de algunos animales.</p>		<p>Así como para la industria de Tejidos es importante su relación con la industria de hilados para la actividad de la Confección es necesaria la utilización de los productos obtenidos en la Industria del Tejido puesto que a través de esta se elaboran un sin fin de satisfactores que en su inicio se llevaban a cabo según la solicitud del cliente de manera individual, pero al igual que en la Industria del Tejido para la Confección tuvo significativa importancia la creación e innovación</p>		<p>Las industrias integradas se ha llevado a cabo en nuestro país con el fin de hacer un mejor uso y aprovechamiento de los recursos o materias primas que se procesan en determinada industria, es importante por ejemplo en el altiplano de Guatemala observar como personas que se dedican a la crianza de ganado ovino para proveer de lana a la industria del tejido y a la Actividad de Confección, que además de criar a las</p>		

<p>Fibras Artificiales: Consideradas también sintéticas, son las que se obtienen de la realización de algún procedimiento químico especialmente de derivados del petróleo entre ellas podemos ubicar el nylon, vynil, el poliéster y el rayón entre otras.</p>	<p>hacer hincapié en el mencionar el desarrollo de la mecanización y tecnificación que se observo en el proceso productivo ya que inicialmente los procesos eran manuales y con el desarrollo de nuevas invenciones a lo largo de las Revoluciones Industriales, las cuales básicamente se observaron en Europa y que tuvieron sus repercusiones en la industria nacional y que transformaron los procesos en cuanto al incremento de los niveles de producción y a la necesidad de mantener mano de obra capaz de operar dichas maquinas y satisfacer con ello la demanda global existente.</p>	<p>de maquinas que permitieran la elaboración de distintas prendas, tal el caso de la creación de la maquina de coser que se introdujo como medio de trabajo indispensable dentro de esta rama productiva.</p>	<p>ovejas, también se dedican a la fabricación de artículos terminados, tal es el caso de ponchos, frazadas, suéteres, abrigos, etc. Ello con el fin de obtener un mayor ingreso económico, lo que además les implica el adquirir medios de producción que les permitan llevar a cabo dicha transformación de la materia prima a un satisfactor que llene las expectativas de sus clientes y que pueda ser un producto aceptado dentro del mercado.</p>
<p>Fibras Minerales: En nuestro país pueden citarse algunas como el asbesto, el amianto, la lana mineral y otras de no tan gran importancia.</p>			
<p>Industria del Hilado: Para Guatemala esta industria aunada a la del tejido es una de las de mayor connotación con la utilización del algodón como materia prima primordial para el uso de esta.</p>			

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a información de José Luis Samayoa Salguero

En países como Guatemala se ha desarrollado básicamente desde su inicio la aplicación de la industria artesanal y manufacturera debido al escaso desarrollo industrial que el bloque centroamericano logró desde el inicio del proceso de industrialización, esto ha repercutido en que el nivel de tecnificación y mano de obra calificada se encuentren en un nivel donde los ingresos tanto a nivel micro como macroeconómico sean escasos y no se le dé un adecuado impulso a la actividad económica industrial del país.

1.4 La Maquila. Al analizar la actividad de vestuario y textil de Guatemala, es de gran relevancia tomar en cuenta como dentro de ésta ha existido lo que es la empresa de Maquila que en nuestro país surge a partir de la segunda guerra mundial como necesidad de poder hacer frente a problemas que la esta conflagración mundial había dejando en la economía global. También cabe mencionar que años posteriores a ello, las inconsistencias existentes en el sistema económico internacional provoca dentro del proceso de integración Centroamericana, específicamente en el Mercado Común Centroamericano la adaptación de la estrategia económica propuesta por estudiosos economistas de la época, con el fin de hacer frente a la crisis, esta estrategia no era más que la de Sustitución de Importaciones por Exportaciones, buscando con ello la inserción de producción nacional en el mercado extranjero y que con ello se pudiera mejorar la calidad de vida de la población a través de la búsqueda de mayores ingresos a la economía nacional que se reflejara en el bienestar de sus ciudadanos, y sobre todo la reducción de la importación de productos al país. Para poder entender de mejor forma la importancia de estas unidades económicas para nuestro país y la importancia que tienen su buen funcionamiento dentro del sistema económico guatemalteco es indispensable el definir inicialmente cual es el origen y ser de estas unidades económicas.

1.4.1 Definición de Maquila. Según Pablo Ramírez en su investigación
“El término maquila se utiliza para designar producción por cuenta ajena, se introdujo al léxico económico por su sentido etimológico;

proviene del árabe Makila (medida de capacidad).” “También se puede definir la maquila: “Cuando un producto se traslada de un país a otro para elaborar un segmento de la actividad productiva, intensivo en mano de obra de salarios reducidos aunque ambas plantas pertenezcan a la misma empresa” (Ramírez.2005.p. 7).

Siendo en este punto donde ya encontramos los elementos “intensivo en mano de obra” y “salarios reducidos” que son dos características primordiales de dicha actividad en nuestro país, puesto que la calificación que debe de poseerse para aplicar a una plaza dentro de ellas es mínima y la concentración de la población como se verá más adelante en esta actividad es bastante elevada, y teniendo en cuenta también que los salarios son mínimos, deja en el pensamiento, la interrogante de cómo estas familias pueden satisfacer sus necesidades de manera adecuada y si este ingreso permite que estas puedan tener un ahorro. Debe de considerarse que estas unidades económicas no son más que las administradoras de determinada cantidad de factores de la producción con el fin de crear satisfactores, que pertenecen a un determinado tipo de industria, que normalmente se conocen como Maquilas y que dentro de ellas existen la industria de vestuario y textiles.

En Guatemala “La Gremial de Exportadores de Productos No Tradicionales, a través de la Comisión de Maquiladores de Guatemala define a la Maquila como: “Sistema de trabajo entre dos personas, en el cual una es dueña de la materia prima y la entrega a otra para su proceso y/o ensamble, cobrando esta última por sus servicios”(Herrera. 2004.p.14), esta definición al analizarla profundamente se queda corta en el sentido de que en ningún momento hace mención de la mano de obra directa que se encuentra involucrada en este proceso transformativo de materias primas, puesto que hace referencia únicamente a los propietarios de la materia prima y de los medios de producción y que deja a la fuerza de trabajo en un segundo plano siendo esta la que propone cierta dinámica a la actividad; pero de la misma forma agrega esta agrupación una definición más amplia, en la que la

expone como “un sistema de trabajo, que permite trabajar a una persona que tiene gran poder de venta y menor poder de producción, con una segunda persona que tiene gran poder de producción con un poder menor de venta, los que se complementan para poder ser competitivos en el mercado”(Herrera.2004.p.14)

Esta última definición propone un elemento tan importante en el actual mercado globalizado como lo es la competitividad, teniendo esta que tener relación con la calidad y cantidad de productos a introducir en el mercado y incluyendo dentro de ella no solo la calidad del producto sino también la calidad del recurso humano utilizado para llevar a cabo el proceso productivo, teniendo este que ser un personal capacitado para poder hacer incrementar la productividad de la empresa sin tener que perder el rendimiento de las materias primas y de la fuerza de trabajo a requerir, con el fin de buscar como fin último la satisfacción del cliente, y que ésta se refleje en un incremento posterior de la demanda.

La agrupación de estas unidades económicas en una comisión dentro de La Gremial de Exportadores de No Tradicionales, no significa que dentro del aparato Estatal no exista un órgano que vele por el cumplimiento de los objetivos que estas tienen y que no violen primordialmente los Derechos que los Trabajadores dentro de estas poseen, por lo que la Secretaria General de Consejo Nacional de Planificación Económica, **SEGEPLAN**, adopta una definición un poco diferente a las anteriores la cual dice que

“se entenderá como una actividad maquiladora, aquella que mediante el uso de procedimientos mecánicos, físicos o químicos, transforme materia prima en un producto nuevo con distintas características a sus materias primas originales, las cuales son propiedad de terceras personas y/o contratistas extranjeros y cuyo destino final es la reexportación” (Herrera. 2004. p.14-15)

Esta definición agrega dos elementos importantes, el primero que es el de dividir los procedimientos en mecánicos, físicos y químicos, es decir, la utilización de

máquinas, el esfuerzo humano para transformar las materias primas con la maquinaria que se contemple necesaria y la utilización de procesos donde intervengan cambios químicos que mejoren o den nuevas cualidades a las materias primas que se utilicen, y un segundo elemento como lo es el mencionado en la parte final que se refiere a la reexportación, que es la parte medular de esta actividad ya que a mayor escala de producción mayores ingresos para el país a la balanza comercial por la actividad exportadora que se realice, que en este caso específicamente se estará refiriendo a la actividad maquiladora de Vestuario y Textiles en Guatemala. Por lo anteriormente señalado en esta investigación debe de considerarse a la maquila como unidades económicas que se encargan de la administración de determinada cantidad de factores de la producción con el fin de crear satisfactores, que pertenecen a un determinado tipo de industria y que para este caso es la industria de vestuario y textiles.

1.4.2 Clasificación de la Maquila (Herrera.2004.p.16-18). Luego de definir de diversas formas lo que es la actividad de Maquila, es indispensable de la misma manera otros elementos que forman parte de esta:

- **Por el tipo de Contrato de Maquila.**
- ✓ **Contrato de Servicio y Mano de Obra.** Este tipo de maquila es conocido como “maquila circular”, debido al movimiento que se da en las materias primas y accesorios, que normalmente son de origen extranjero, para luego ser cortadas, ensambladas, acabadas, empacadas y exportadas como producto terminado.
- ✓ **Contrato de Compra-Venta de Producción.** Se trata de un tipo de maquila, que por sus características se le denomina “Maquila Lineal”, debido a que se importan materias primas, piezas y accesorios para luego ser transformados o ensamblados en el país que es la sede de las instalaciones de maquila, con el objeto de exportar los productos terminados hacia otro país distinto al país de origen de las materias primas, piezas y accesorios, por lo que tienen que hacer efectivo el pago de

impuestos aduanales correspondientes sobre el valor total del producto exportado.

- **Por la ubicación de la sede principal del contratante.**

- ✓ **Sede Principal en el País.** Este tipo de maquila como su nombre lo dice, se trata de empresarios nacionales o extranjeros que tienen la sede principal de sus operaciones en el país, y las empresas proveedoras de materia prima, accesorios, maquinaria y equipo, así como sus clientes potenciales a quienes va dirigida las exportaciones son de origen extranjero.
- ✓ **Sede Principal en el Extranjero.** Este tipo de maquila, es aquel en el que la empresa matriz se encuentra ubicada en el extranjero y realizan negocios de maquilado con una o varias maquiladoras en nuestro país.

- **Por la ubicación de las instalaciones de maquila.**

- ✓ **Maquila en zona franca.** La zona franca es el área situada en el territorio nacional, calificada previamente como extra-aduanal, por estar sujeta a un régimen especial aduanero, en la que todos los empresarios individuales o jurídicos, pueden dedicarse a la producción o comercialización de productos con destino a la exportación, así como también a la prestación de servicios vinculados en el comercio internacional, incluyendo la maquila, disfrutando de los beneficios fiscales que el Decreto 65-89 "Ley de Zonas Francas" les otorga.
- ✓ **Maquila en recinto fiscal.** Este tipo de maquila tiene sus instalaciones fuera de una zona franca, por lo que tiene que ser autorizada por el Ministerio de Economía para operar como una empresa de maquila o de exportación, para poder obtener los beneficios fiscales que las leyes correspondientes establecen, dentro de las cuales está el Decreto número 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

1.4.3 Características de la Maquila en Guatemala.

- ✓ **Fomenta el surgimiento de nuevas empresas.** Esta característica es una de las más importantes ya que con la creación o establecimiento de nuevas maquilas, se da un impulso al establecimiento de empresas que se encargan de promover la venta de maquinaria y equipo, repuestos y accesorios, así como las empresas de servicios que son de gran importancia para este sector dentro de ellas puede mencionarse las de transporte, seguros y fianzas, las de seguridad tan indispensables, las de arrendamiento de bodegas, las de lavandería industrial; también puede hacerse mención de las empresas de asesoría contable, financiera y fiscal.
- ✓ **Fomenta la creación de cadenas de subcontratación.** Esta debe de considerarse como la utilización dentro del proceso de maquilas no calificadas por el Decreto 29-89 dentro del proceso productivo en sí, es decir, realizar la subcontratación de una maquila que se dedique a nivel microempresarial informal o talleres familiares con el fin que confeccionen las prendas previamente cortadas en otra unidad productiva.
- ✓ **Crea Fuentes de Empleo.** Esta es una de las características más sobresalientes para la actividad de maquila en Guatemala, ya que la cantidad de mano de obra utilizada como se vera en el Capítulo III de esta investigación, puede concluirse que es una de las industrias que a nivel nacional absorbe un porcentaje de mano de obra. Dentro de este apartado es indispensable contemplar que existe la necesidad de que estas empresas incluyan dentro de sus programas uno que corresponda a Capacitación que provea al Recurso Humano que las integra de las capacidades técnicas que puedan dar como resultado final un producto con calidad y que por consiguiente pueda hacerse una mejor utilización de los recursos con que cuenta la empresa, por ejemplo la importancia de reducir los porcentajes de desperdicio de materia prima dentro de las mismas.
- ✓ **Importación de conocimientos y tecnología.** Las exigencias en cuanto a calidad requeridas por el comercio internacional se observan en el incremento del ingreso de nuevos medio de producción, que puedan

permitir un mejor rendimiento de los recursos de una empresa. La integración de nuevas maquinas y técnicas de producción provocan que los propietarios de las empresas posean del recurso humano adecuado para poder maximizar la utilización de estos equipos y de incrementar los conocimientos de sus empleados a traves de la tecnificación.

1.5 Marco Legal de la Industria Textil y de Vestuario de Guatemala. Es de gran importancia poder definir un marco jurídico interno como internacional que plantea las reglas del juego a nivel jurídico de toda área productiva de un país, por lo que la industria de vestuario y textiles no es la excepción, y con ello proporcionar a las empresas que se dedican a esta rama de la producción tan importante para la economía guatemalteca, de las herramientas que les permita poder llevar a cabo la importación de materias primas sin aranceles y que posteriormente puedan exportar los productos acabados al mercado exterior. Es importante señalar que la industria cuenta con un gran apoyo a nivel interno y a la vez internacional, que en la actualidad regula la actividad comercial de textiles y vestuario, tal el caso del CBTPA, Caribbean Basin Trade Partnership Act que incluye una serie de beneficios a exportadores guatemaltecos de prendas de vestir para poder acceder al mercado estadounidense, entre otras herramientas jurídicas que definen las reglas del juego en esta rama de la producción. A continuación se describe cada uno de estos elementos legales con el fin de poder comprender los límites que esta actividad posee tanto a nivel interno como internacional.

1.5.1 Decreto 29-89. La industria de vestuario y textiles en Guatemala a lo largo del tiempo han gozado de beneficios que el mismo Gobierno les ha proveído internamente. En el año 1989 se da la creación del Decreto 29-89 con el fin de promover, incentivar y desarrollar en el territorio nacional la producción de mercancías con destino a países fuera del área centroamericana y de la misma forma regular el funcionamiento de la actividad exportadora o de maquila de las empresas dentro del marco de los regimenes de Perfeccionamiento Activo o de componente Agregado Nacional Total, señalado esto ultimo en el Artículo numero

1 de dicha Ley. Es importante además acotar que la palabra maquila dentro del castellano y como se definió en el inciso 1.4.1 de este mismo capítulo, no es una actividad exclusiva para la industria del vestuario, sino para cualquier tipo de actividad que implique lo señalado en el acuerdo 29-89. El Decreto 29-89 incluye también Regímenes de Perfeccionamiento Activo, los cuales especifican aquellos regímenes que son aplicables a la presente Ley. Dentro de ellos se pueden encontrar los siguientes:

1.5.1.1 Régimen de Admisión Temporal. Permite recibir dentro del territorio aduanero nacional, en suspensión de derechos arancelarios, impuestos a la importación e impuesto al Valor Agregado, IVA, mercancías destinadas a ser exportados o reexportados en el periodo de un año después de haber sufrido una transformación o ensamble. Por lo tanto se entenderá por actividad maquila bajo el Régimen de Admisión Temporal, aquella orientada a la producción y/o ensamble de bienes que en términos de valor monetario contengan como mínimo el 51% de mercancías extranjeras, destinadas a ser reexportadas a países fuera del área centroamericana.

Por otra parte, como actividad exportadora bajo el Régimen de Admisión Temporal se entenderá aquella orientada a la producción de bienes que se destinen a la permanencia de las mercancías admitidas. (Art. 5,7 y 8). Los beneficios observados para las empresas dentro de este Régimen según este decreto pueden ser los siguientes:

- ◆ Suspensión temporal de derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión al impuesto al Valor Agregado IVA, sobre las materias primas, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas necesarios para la exportación o reexportación de mercancías producidas en el país.
- ◆ Suspensión temporal del pago de derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión el impuesto al Valor Agregado, IVA obre los muestrarios,

muestras de ingeniería, instructivos, patrones y modelos necesarios para el proceso de producción o para fines demostrativos de investigación e instrucción.

- ◆ Exoneración temporal (10 años a partir del primer ejercicio de imposición) del impuesto sobre la Renta ISR, sobre las rentas que se obtengan o provengan exclusivamente de la exoneración de bienes que se hayan elaborado o ensamblado en el país y exportado fuera del área centroamericana.
- ◆ Exoneración total de los derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión del IVA de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios para el proceso productivo.
- ◆ Exoneración total de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.

1.5.1.2 Régimen de Devolución de Derechos: Permite una vez efectuada la exportación o reexportación, obtener el reembolso de los derechos arancelarios, impuestos a la importación o impuesto al Valor Agregado IVA, pagados en depósito que hubiere grabado mercancías internadas, productos contenidos en ellas o consumidos durante su proceso.

Por actividad exportadora bajo el presente régimen se entiende aquella orientada a la producción y/o ensamble de bienes, que se destinen a la exportación o reexportación a países fuera del área centroamericana, siempre que se garantice ante el fisco mediante la constitución de depósito en efectivo, la permanencia de las mercancías intermedias temporalmente. (Art.5 y 9) Las empresas inscritas dentro de este Régimen poseen los siguientes beneficios:

- ◆ Reembolso de los derechos arancelarios, impuestos a la importación e impuesto al Valor Agregado IVA, que hayan pagado de depósito para garantizar la inermación de las materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques y etiquetas utilizadas en la producción o ensamble de las mercancías exportadas.
- ◆ Exoneración total del Impuesto Sobre la Renta ISR, de las rentas que se obtengan o provengan exclusivamente de la exportación de bienes que se hayan

elaborado o ensamblado en el país, y exportado fuera del área centroamericana. Dicha exoneración será otorgada por un periodo de 10 años contados a partir del primer ejercicio de imposición.

- ◆ Exoneración de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.

1.5.1.3 Régimen de Reposición con Franquicia Arancelaria. Permite importar con exoneración de derechos arancelarios e impuestos a la importación, el valor equivalente por los derechos arancelarios e impuestos a la importación pagados por el exportador indirecto.

Esta franquicia será utilizada para la reposición de materias primas, productos semielaborados, productos intermedios, materiales, envases, empaques, etiquetas que están directamente relacionados con su proceso de producción de mercancías que han tenido como destino de venta a empresas exportadoras, quienes las integraron, incorporaron o agregaron a mercancías previamente exportadas fuera del área centroamericana (Art. 5 y 10) Para empresas que califican al amparo de este régimen poseen como beneficios:

- ◆ Las empresas que hayan utilizado como insumos mercancías por las cuales se pagaron los correspondientes Derechos Arancelarios e Impuestos a la importación y que fabricaron con tales insumos, bienes exportados por terceros, gozaran de franquicia por el valor equivalente de los derechos arancelarios e impuestos a la importación pagados.

1.5.1.4 Régimen de Exportación de Componente Agregado Nacional Total. El cual es aplicable a las empresas cuando dentro de su proceso productivo utiliza en su totalidad las mercancías nacionales o nacionalizadas, para la fabricación o ensamble de productos de exportación. Se entiende por actividad exportadora bajo el Régimen de Componente Agregado Nacional Total aquella orientada a la producción o ensamble de bienes que se destinen a la exportación a países fuera del área centroamericana, y que utilicen en su totalidad mercancías

nacionales o nacionalizadas (Art. 5 y 11) Este tipo de Régimen brinda a las empresas inscritas bajo su amparo los siguientes beneficios:

- ◆ Exoneración total de los derechos arancelarios e impuestos a la importación con inclusión del Impuesto al Valor Agregado IVA, a la importación de maquinaria, equipo, partes, componentes y accesorios necesarios para el proceso productivo.
- ◆ Exoneración total del Impuesto Sobre la Renta ISR (10 años a partir del primer ejercicio de imposición) de las rentas que se obtengan o provengan exclusivamente de bienes que se hayan elaborado o ensamblado en el país y exportado fuera del área centroamericana.
- ◆ Exoneración total de impuestos ordinarios y/o extraordinarios a la exportación.

Para estas empresas afectadas por el Decreto 29-89, así como este les brinda una gran cantidad de beneficios, también existen algunas prohibiciones y obligaciones aplicables para las empresas afectadas por esta Ley contenido ello en los artículos 27 al 40 del Decreto 29-89, los cuales se explican a continuación:

- ◆ La totalidad de los derechos arancelarios, impuestos a la importación al Valor Agregado IVA de las mercancías que ingresen al territorio aduanero nacional se deberán garantizar al fisco.
- ◆ Las empresas deben iniciar la producción de los bienes para su actividad exportadora o de maquila en el término que señale la resolución de calificación respectiva.
- ◆ Deben proporcionar dentro de los primeros 20 días de cada mes una declaración jurada a la Dirección General de Aduanas de las Pólizas de importación y exportación respectivamente donde se hará constar la cuenta correspondiente de mercancías bajo el régimen de esta ley.
- ◆ Deben llevar registros contables y un sistema de inventario perpetuo de las mercancías ingresadas temporalmente y la cantidad de las mismas utilizadas en las mercancías que se exporten o reexporten.
- ◆ Proporcionar a la Dirección de Política Industrial y a la Dirección General de Aduanas la información que sea necesaria para determinar las mercancías que se requieran para la producción o ensamble de los productos exportables, así como

para determinar las mermas, subproductos y desechos resultantes del proceso de producción.

- ◆ Cumplir con las leyes del país, principalmente con las de carácter laboral
- ◆ También se les prohíbe a las empresas para las cuales la presente ley aplica, enajenar en el territorio nacional, las mercancías internadas temporalmente, salvo que se paguen los derechos arancelarios e impuestos correspondientes.
- ◆ También se les prohíbe a las empresas para las cuales la presente ley aplica, enajenar en el territorio nacional, las mercancías internadas temporalmente, salvo que se paguen los derechos arancelarios e impuestos correspondientes.
- ◆ El uso que se le dé a la maquinaria, equipo, repuestos, componentes y accesorios que se importen al amparo de la presente ley, deberá ser aquel para el cual fue autorizado al momento de su importación, salvo que se cubran los derechos arancelarios e impuestos correspondientes.

1.5.2 Iniciativa De La Cuenca del Caribe. Esta iniciativa para la Cuenca del Caribe es un amplio programa del Gobierno de Estados Unidos de América, con el fin de promover el crecimiento económico a través de iniciativas del sector privado de los países centroamericanos y del área del Caribe. Un objetivo principal de este programa es acrecentar la inversión tanto nacional como extranjera en los sectores no tradicionales con el fin de diversificar las economías de los países de la región y así aumentar las exportaciones. Además este programa se hizo vigente a partir de 1983 en busca de la exoneración total de aranceles de importación de carácter permanente, para una amplia gama de productos importados en el mercado de Estados Unidos de América, desde los países beneficiarios de la iniciativa de la Cuenca del Caribe. Dentro de este se encuentra como países beneficiarios Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Montserrat, Antillas Holandesas, Nicaragua,

Panamá, St Kitts-Nevis, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas, Trinidad y Tobago y las Islas Vírgenes Británicas.

1.5.3 La Ley de Sociedad Comercial para la Cuenca del Caribe o Caribbean Basin Trade Partnership Act –CBTPA-. Es un programa de preferencias impositiva que se aplica a las exportaciones de la Cuenca del Caribe que han sido designadas como beneficiarios por el Presidente de Estados Unidos de América. No obstante, las normas de origen y otras normas aplicables para optar al trato libre de impuestos de acuerdo al CBTPA difiere del Sistema Generalizado de Preferencias SGP en diversos aspectos incluyendo el hecho de que conforme al CBTPA todos los productos elegibles para un trato de impuestos con excepción de aquellos que la ley excluye particularmente.

1.5.4 Acuerdo de Vestuario y Textiles –ATV-. “El ATV se diseñó como un acuerdo transitorio dividido en cuatro fases mediante las cuales se Integrarían paulatinamente la normatividad del comercio de textiles y prendas de vestir a las reglas y disciplinas de la OMC. La primera fase se inició el primero de enero de 1995, fecha en la que cada parte firmante del Acuerdo debía elegir e integrar productos de la lista contenida en el anexo del ATV que hubieran representado no menos del 16% de volumen del total de las importaciones de textiles y vestuario del país en cuestión en 1990. En enero de 1998 comenzó la segunda fase; en ésta debían integrarse productos que hubieran representado no menos del 17% adicional de las importaciones de textiles y vestuario del país en cuestión en 1990. En enero de 2002 se inició la tercera etapa, en la que deberían integrarse productos que hubieran representado no menos del 18% y, finalmente, el 1° de enero de 2005 debía integrarse el 49% los productos restantes. Los únicos Miembros de la OMC que aplicaban el mecanismo de cuotas (i.e., los Estados Unidos, la Unión Europea, Canadá y Noruega) dejaron dentro de la última fase del proceso de integración los productos más sensibles para su producción local.”(Cordero.2005.p.20)

1.6 Caracterización de la Industria de Vestuario y Textil

1.6.1 Perfil de la Industria de Vestuario y Textil en Guatemala

La industria de vestuario y textiles de Guatemala está organizada dentro de la comisión VESTEX, de la Asociación Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales (AGEXPRONT), con la cual se promueve el sector por medio de asistencia técnica, capacitación, información, mercadeo, promoción de exportaciones y relaciones a nivel internacional y gobierno.

“El sector está compuesto por mas de 228 fabricas de vestuario, con una capacidad instalada de 76,684 maquinas y una mano de obra de 97,074 trabajadores, por lo que se afirma que Guatemala cuenta con la industria textil mas grande de la región. Existen alrededor de 36 empresas textileras, produciendo actualmente 135 millones de libras, de las cuales el 54.4% corresponde a tejido plano y el 45.5% de tejido de punto. La industria cuenta con 260 empresas proveedoras de servicios y accesorios.” (AGEXPRONT-VESTEX. Junio 2002. p.4)

La mayor parte de la industria textil y de vestuario se encuentra localizada en la región metropolitana y en el área circunvecina, distante a no más de 30 minutos de la ciudad capital.

1.6.2 Principales Productos

Prendas de Vestir

- ◆ Pantalones y pantalonetas para hombre-niño, dama-niña de algodón
- ◆ Pantalones y pantalonetas para hombre-niño, dama-niña de fibra sintética
- ◆ Faldas de algodón y fibra sintética
- ◆ Sacos para dama y niñas de fibra sintética
- ◆ Ropa de bebe de algodón
- ◆ Pijamas y prendas de dormir de algodón y fibras sintética
- ◆ Camisa de tejido plano de hombre-niño de algodón y fibra sintética
- ◆ Playera de punto hombre-niño, dama-niña de algodón

Textiles

- ◆ Hilo de algodón
- ◆ Hilo de algodón teñido
- ◆ Tejidos planos (special weave, Oxford, lona, twill, popelinas, teñidos, mantelerías, telas para sábanas entre otros).
- ◆ Fibra sintética (poliéster, twills, popelinas, entre otras).
- ◆ Polyester-algodón
- ◆ Knit 100% algodón (open-end, ring spun, fleece, combed cotton, etc.).
- ◆ Terry 100% algodón.

1.6.3 Potencial. La integración del cluster del vestuario y textiles permite el desarrollo del sector estableciendo bases sólidas para el aumento de la calidad y el impulso de la producción de “paquete completo”. Este sistema permite el fortalecimiento y desarrollo no solo de la industria del vestuario, sino que también de todas sus industrias relacionadas, como lo son las empresas que proveen servicios de corte de tela, lavados industriales, bordados, impresiones; también empresas de transporte tanto local como internacional, así como todas aquellas proveedoras de accesorios e insumos necesarios para la producción de una prenda de vestir, principalmente las textileras como se les conoce dentro de la industria.

Actualmente la tendencia apunta a generar contratos de paquete completo más que de paquetes parciales, lo cual es un buen signo para la industria nacional, ya que permite que más etapas del proceso se lleven a cabo en Guatemala, así como el surgimiento de nuevas áreas relacionadas a esta industria. Por lo que

“el desarrollo del paquete completo ha fomentado la inversión en otras áreas que antes eran cubiertas por empresas en el extranjero, como lo son los laboratorios de análisis textil, en donde se realizan diversos tipos de pruebas a materias primas, telas, hilos, accesorios y prendas de vestir. En la actualidad las empresas pueden solicitar estos servicios de análisis en un mismo día, mejorando la respuesta

rápida al mercado, ya que existen en Guatemala, dos laboratorios textiles como lo son Merchandise Testing Laboratorios (MTL) Bureau Veritas y SGS los cuales son laboratorios transnacionales y que teniendo laboratorios en Guatemala no sólo atienden a la industria local sino también a la centroamericana”. (Moreno. 2009. p.57-59)

Usualmente se ha venido trabajando mediante un sistema de importación de todos los insumos necesarios, muchas veces proveídos exclusivamente por el cliente desde Estados Unidos, sin necesitar nada más que el proceso de costura y acabado. Sin embargo, el sistema está cambiando, cada vez más los compradores en Estados Unidos van imponiendo a sus contratistas nacionales la responsabilidad de generar todo lo necesario para la producción, limitando su actuación al mero diseño de la prenda así como a proveer al productor de toda la información técnica necesaria para desarrollar los estilos tal y como fueron diseñados. Esto ha sido consecuencia de la especialización y de la experiencia que Guatemala ha generado a lo largo de los últimos años en el desarrollo de nuevos estilos y en la tecnificación de su mano de obra, es decir, en la experiencia que los guatemaltecos han obtenido en los diversos aspectos de la industria.

1.7 Situación de la Industria de Vestuario y Textiles de Guatemala

1.7.1 Análisis FODA

Fortalezas

- ◆ La gran inversión extranjera y local ubicada en el país primordialmente de Estados Unidos, Corea y Guatemala.
- ◆ El sin número de empresas que prestan servicios complementarios como serigrafías, planchado, bordado y lavado industrial.
- ◆ La capacidad de surtir de todos los materiales localmente tanto para producciones de paquetes completos o parciales.
- ◆ La existencia de un Cluster de maquila organizado básicamente por **VESTEX**, con el fin de ubicar consensos a través de las diversas opiniones en

cuanto a los distintos aspectos que esta industria genera, y con ello hacer poder generar influencia y voz hacia el Gobierno y demás socios comerciales.

- ◆ Un factor determinante que impulsa cada día más la industria de textiles y vestuario es la constante migración al país de coreanos que integran a esta industria sus conocimientos y técnicas avanzadas para mejorar e incrementar las posibilidades de esta rama productiva.

- ◆ La existencia de altos niveles de productividad y especialización que han caracterizado a la industria de vestuario y textil de Guatemala.

- ◆ La diversidad de producción que Guatemala posee en esta industria se diferencia a todas las de la Región Centroamericana, siendo la de mayor diversidad la guatemalteca.

Oportunidades

- ◆ Guatemala es uno de los países del área centroamericana que posee una mayor cercanía geográfica hacia Estados Unidos quien es el mayor importador de productos de vestuario y textil de Guatemala, por ello la reducción en los costos de transporte.

- ◆ Los costos de producción de que conlleva a la realización de los diversos productos de esta rama productiva, son de los más bajos del área principalmente el costo de mano de obra.

- ◆ El alto nivel de mano de obra disponible para laborar dentro de esta industria.

- ◆ La legislación guatemalteca que permite a través del decreto 29-89 la importación de materia prima sin pago de aranceles, condicionado únicamente con el hecho que deben ser producciones de uso exclusivo para la exportación.

- ◆ La distancia geográfica de China y Taiwán que hace que se incrementen los costos de transporte y con ello permita que Guatemala se favorezca con el incremento de sus exportaciones en esta área hacia Estados Unidos.

- ◆ La realización de Ferias de Vestuario y Textiles impulsadas por VESTEX de AGEXPRONT, con el fin de dar a conocer el sin numero de productos y accesorios que esta industria ofrece.

- ◆ La negociación del DR-CAFTA dentro del que se busca alcanzar grandes logros en la rama de la industria de vestuario y textiles.

Debilidades

- ◆ La carencia de programas que permitan incrementar el nivel de especialización de la mano de obra utilizada en esta rama productiva.
- ◆ El escaso acceso a créditos, capital y financiamientos en esta rama a nivel nacional.
- ◆ El escaso nivel educativo de la mano de obra empleada en la actividad de maquila.

Amenazas

- ◆ La gran inestabilidad económica y política existente en Guatemala, que afecta la imagen que se tiene de nuestro país en el exterior, permitiendo con ello que se reduzcan los niveles de inversión extranjera en el país.
- ◆ La situación de Estados Unidos ante coyunturas como el terrorismo que provoca cierto estancamiento en su poder adquisitivo.
- ◆ El creciente desarrollo y rentabilidad mostrado por China en esta rama de producción, convirtiéndolo en un gran contendiente en el mercado internacional.
- ◆ La distribución del capital de este sector industrial en el país, el cual mayoritariamente es de procedencia coreana.

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES E IMPORTANCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ESTADOS UNIDOS, REPÚBLICA DOMINICANA Y CENTROAMERICA

1. Definición de Comercio Internacional. En la actualidad la importancia para los Estados de entablar relaciones comerciales con países vecinos es de gran relevancia para mejorar como se mencionó en el capítulo anterior las condiciones económico-comerciales en que se encuentren, por ello la elaboración y aplicación de Tratados Internacionales que reflejan beneficios y oportunidades para las partes que lo integren.

“La comercialización de productos tiene sus raíces en las primeras generaciones que poblaron el planeta. En sus inicios el hombre primitivo estableció un sistema de trueque, lo cual hicieron los romanos a través de los forums y los griegos mediante las ágoras. En la actualidad se llevan a cabo estas mismas operaciones de intercambio en los grandes centros comerciales nacionales y en las transacciones internacionales, los cuales conforman los grandes mercados mundiales” (García. 2001. p. 36)

En la medida que el sistema internacional se ha ajustado, las relaciones comerciales existentes entre los Estados han tenido que buscar nuevas formas de organizar las distintas relaciones para con otros Estados, por lo que una de las relaciones que mayor importancia ha revestido son las relaciones de carácter económico a través de las cuales se crea una plataforma sobre la cual se definen los lineamientos para impulsar las distintas formas de interactuar de los Estados dentro de la Comunidad Internacional y que en el actual contexto, se caracterizan básicamente por los procesos de integración para hacer frente a la Globalización, y de las cuales surge como necesidad la consecución de distintos acuerdos comerciales entre los Estados, teniendo siempre presente el preservar relaciones más equitativas y aprovechar de mejor manera los recursos con que se disponen.

Cabe mencionar que la elaboración de estos acuerdos comerciales se realiza tomando en cuenta la regulación internacional existente, permitiendo con ello una economía global que liberalice los mercados. Los Tratados de Libre Comercio que se definirán más adelante, son fuente primordial del Derecho Internacional Público, además el sistema internacional está integrado por una variedad de actores internacionales, dentro de los cuales existen también un tipo de actores que desde la organización del nuevo orden internacional generaron grandes cambios en el sistema internacional estas son las Organizaciones Internacionales, que a partir de la Segunda Guerra Mundial generaron gran influencia en la forma de organización de las relaciones entre los Estados, creándose a partir de este esquema la Organización de Naciones Unidas, con el fin preservar la seguridad y paz mundial, que para la consecución de sus objetivos implemento dentro de su estructura la creación de organismos que respondieran a las distintas necesidades del sistema internacional, por ello surgieron entes como:

- ◆ Fondo Monetario Internacional fundado en 1944 en Bretton Woods con la idea de estabilizar los intercambios internacionales e instaurar un capitalismo organizado, permitiendo con ello la expansión de Estados Unidos como el capitalista mas fuerte del mundo.
- ◆ Banco Mundial, también creado en 1944 con el fin de ayudar a los países con problemas económicos luego de la Segunda Guerra Mundial y estimular el desarrollo de los países atrasados.

Estos organismos fueron los encargados de garantizar el orden económico internacional a partir de dicha coyuntura; así mismo se crearon otras instancias como el Acuerdo General Sobre Aranceles y Comercio (GATT), que en la actualidad se encuentra dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que surge debido a la necesidad de que existiera un órgano que regulara las relaciones comerciales entre los Estados y se pudieran establecer condiciones equitativas en cuanto a las reglas de juego en el contexto comercial y que entre

los países grandes y pequeños no se ampliara aun más la brecha en cuanto a las diferencias básicamente económicas.

Debe de mencionarse además, que

“por su parte, la balanza comercial, que registra la relación entre las importaciones y exportaciones de productos de un país, no incluye ningún aspecto contable o financiero como lo hace la balanza de pagos, sino exclusivamente la relación entre ellas.” (García. 2001. p.47)

La existencia de estos organismos ha permitido regular de una mejor forma a través de restricciones legales al comercio internacional, de las cuales pueden mencionarse:

- ◆ **Barreras Arancelarias:** que deben de entenderse como “aquellas que se refieren al requisito fundamental de pago de contribuciones aduaneros, tanto de importación como de exportación. Estos aranceles o derechos aduaneros pueden ser iguales para todos los bienes, aplicarse en forma diferenciada, o adoptar diversas características tales como un porcentaje sobre el valor de la mercancía, una cantidad fija por unidad, etcétera.” (García. 2001. p.66)

- ◆ **Barreras No Arancelarias:** Este tipo de medida comercial debe de ser comprendida como todas aquellas “que se escapan a la orbita del régimen fiscal, pero que pertenecen a las facultades administrativas otorgadas al poder ejecutivo por la constitución y que tienen por objeto proteger a ciertos sectores o actividades vitales para la economía del país, la salud de la población o la seguridad de la nación.” (García. 2001. p.67)

Dentro de este tipo de restricción legal no tarifaria pueden incluirse las reglas de origen, las cuotas, estándares, medidas de salvaguarda, las normas de calidad, entre otras.

2. Tratado. El derecho internacional juega un papel importante en la conducta de los negocios internacionales ya que ayuda a solucionar los problemas que se generan en la búsqueda de homogeneidad en los procesos de negociación internacional, lo que ha conllevado a la realización de distintos tratados que permitan acordar entre las partes las reglas de juego en las distintas relaciones que puedan establecerse. En su artículo número dos la Convención de Viena de Derecho de los Tratados define a los tratados como “un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

3. Tratado De Libre Comercio. Un Tratado de Libre comercio debe ser definido como un acuerdo entre dos o más países cuyo objetivo principal es definir reglas comunes para normar la relación comercial entre ellos. Pueden considerarse como instrumentos bilaterales o multilaterales que buscan mejorar la competitividad de los distintos sectores productivos de los países que lo integren, además que contribuyen a consolidar la competitividad de los países promoviendo con ello el crecimiento económico de los mismos. Por lo anterior puede deducirse que los tratados de libre comercio son herramientas de carácter bilateral o multilateral, que coadyuvan al ordenamiento de las relaciones comerciales entre los Estados involucrados en su desarrollo, a fin de definir los lineamientos necesarios para el logro de los objetivos que se persiguen a través de la elaboración o consecución de dicho Tratado.

4. Contenido de un Tratado de Libre Comercio. El contenido de un TLC debe de incluir cada una de las reglas o normas a seguir para alcanzar los objetivos a través de los cuales se busca el establecimiento exitoso de los Tratados. Inicialmente debe de tomarse en cuenta la Eliminación de Impuestos o

Aranceles que es una de las piezas elementales ya que a través de estos se regula el comercio de bienes y se busca el determinar una desgravación arancelaria, por medio de la cual se vaya paulatinamente eliminando los aranceles sobre todo en bienes de origen.

5. Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA. En la actualidad Guatemala es parte de Tratados de Libre Comercio, con los que busca abrir las brechas del mercado internacional para el país y encontrar nuevos nichos de mercado donde puedan introducirse los productos elaborados, dando con ello a conocer la industria guatemalteca, uno de los más importante y ya en vigencia es el DR-CAFTA por sus siglas en inglés, conformado por los siguientes países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana y los Estados Unidos de América, en dicho Tratado se negociaron y acordaron, distintas instancias a fin de buscar la mayor parte de beneficios para cada uno de los países negociadores, y dentro de ellos se encuentra la búsqueda del aprovechamiento de una industria que para Guatemala representa una de las actividades que reporta índices altos en cuanto al aporte que genera al crecimiento económico del país, ya que en ella se concentra un gran volúmen de mano de obra, como los altos niveles de producción y sobre todo los montos exportables, esta industria es la conocida como la industria de textiles y vestuario que contribuye a dar básicamente trabajo en muchos de los países en desarrollo particularmente donde los empleos son difíciles de encontrar. En la estructura del sector de vestuario y textiles, lo que los caracteriza es que el trabajo es bastante intenso, dinámico, innovador, todo esto dependiendo en qué área del mercado lo enfoquen.

Los Tratados de Libre Comercio tienen que verse como estrategias que buscan por medio de alianzas comerciales el crecimiento y desarrollo de los Estados, las funciones que estos conllevan van desde realizar una apertura de los mercados, con el fin de que cada uno de los productos, que en este caso son producidos en Guatemala, puedan ser comercializados en mercados internacionales, pero condicionando a través de lo establecido en las negociaciones de estos acerca de

la forma en que se comercializarán los productos de otros países en el mercado interno. Los TLC's son en conclusión mecanismos que facilitan el comercio exterior, teniendo siempre presente el comportamiento de las Importaciones versus Exportaciones y con ello mantener saludable la Balanza Comercial del país.

5.1 Antecedentes del DR-CAFTA. El Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana con Estados Unidos, previo al inicio de sus negociaciones tuvo como marco de antesala algunos de los cambios llevados a cabo en el enfoque de la Política Comercial de Estados Unidos, puesto que esta se había caracterizado por utilizar una estrategia de negociaciones comerciales de carácter multilateral. Debe de tomarse en cuenta que la creación de la Organización Mundial de Comercio, luego de la Ronda Uruguay en 1995, trajo consigo el establecimiento de nuevas modificaciones dentro del contexto de las Políticas Comerciales utilizadas por Estados Unidos. Luego de la Ronda Uruguay Estados Unidos inicia una nueva escalada, aventurándose en una nueva forma de aplicación de su Política Comercial, siendo esta de carácter Regional y Bilateral con el fin único de mejorar su posicionamiento sobre Latinoamérica. En el siguiente recuadro se muestran algunos aspectos de las situaciones suscitadas previo al inicio de las negociaciones del DR-CAFTA:

CUADRO No.3
ANTECEDENTES DEL DR-CAFTA

PERIODO HISTORICO	ACONTECIMIENTO
1990	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se terminan de adherir los países Centroamericanos al Acuerdo sobre Aranceles GATT.
1994	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Creación de la OMC a través de la Ronda Uruguay, incluyendo el sector servicios y propiedad intelectual.
2001	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Países Centroamericanos proponen al Gobierno estadounidense la iniciativa de llevar a cabo las negociaciones respectivas para un Tratado de Libre Comercio.
2002	<ul style="list-style-type: none"> ◆ En marzo e inicia una serie de reuniones con los Presidentes Centroamericanos y de Estados Unidos con el fin de explorar la posibilidad de planificar el inicio de las negociaciones de un Tratado Comercial entre dichos países. ◆ Agosto de este mismo año trae consigo la aprobación de la Cámara de Representantes y del Senado Estadounidense del inicio de la agilización de las negociaciones Comerciales.
2003	<ul style="list-style-type: none"> ◆ En enero de este año inician oficialmente las negociaciones planteándose el período de finalización de las mismas, cronograma y su estructura. ◆ Para diciembre de este mismo año se realizaron un total de 9 rondas de negociación, para los países centroamericanos a excepción de Costa Rica que finalizó en enero del siguiente año.
2004	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se lleva a cabo la Revisión Legal del Tratado por parte de Estados Unidos y Centroamérica, culminando esta el mayo de ese año, en la sede que ocupa la Organización de Estados Americanos. ◆ En Agosto de este año se incorpora luego de su negociación respectiva República Dominicana convirtiéndose este en DR-CAFTA.

Fuente. Elaboración propia de acuerdo a análisis realizado según información de Vestex-Agexpront.

5.2 Negociación del DR-CAFTA. El inicio del proceso para la realización de estos tratados es la fase de Negociación, la cual inicia en el momento en que Estados Unidos torna su política comercial externa, hacia una apertura comercial bilateral.

En términos generales el Istmo Centroamericano al inicio de esta fase del Tratado de Libre Comercio se encuentra con muchas desigualdades en distintos ámbitos, inicialmente el económico, ya que no todos los países del área contaban con la misma estabilidad económica y que por consiguiente al momento de buscar puntos en común para determinar las futuras oportunidades que la entrada en vigencia de este pudiera significar para el área. Era de tomar en cuenta además la existencia de diferencias políticas, por ejemplo las existentes entre Honduras y Nicaragua que disputaban el territorio marítimo, punto que generó diferencias en dicho momento entorno a la definición de aranceles para el adecuado intercambio comercial, sin dejar a un lado que en El Salvador en ese preciso momento se encontraba en periodo eleccionario; Guatemala gobernada y cuestionada por la poca credibilidad que mantenían sus autoridades y en procesos electoral al igual que El Salvador; Costa Rica es involucrada en procesos de privatización.

El proceso en sí de la negociación consistió en tres etapas fundamentales, la preparación que se llevo a cabo a través de Talleres Informativos, esta actividad tuvo su ejecución durante el 2002, en ella se proporcionó información en la cual cada país exponía aspectos concernientes a legislación, institucionalidad, economías y comercio, permitiendo con ello un primer acercamiento de los encargados de cada país de realizar las negociaciones respectivas; pero además de la realización de estos Talleres Informativos, también se realizaron otras reuniones de corte estratégico en las cuales se definieron aspectos que definirían un orden en que se procedería a realizar el Tratado. En estas últimas reuniones se definió tanto la estructura del Tratado, objetivos de la negociación, mesas de negociación, sedes para las respectivas negociaciones, el número de rondas de preparación para la región Centroamericana y el número de rondas que realizaría

Estados Unidos, idioma oficial para la negociación, Coordinación y Secretaría del proceso y en que forma se incorporaría la sociedad civil al proceso.

Un punto sobresaliente de esta fase del Tratado es que Estados Unidos propuso como texto base para este, el acuerdo que recién habían concluido con Chile, por lo que esto generó gran influencia estadounidense en cuanto a los contenidos en los cuales se incluían normas laborales, ambientales, incorporando la importancia de relacionar cada uno de estos a temas específicos como lo son la corrupción, la necesidad de transparencia en los procesos y la liberación y facilitación del comercio. Aunado a esto cabe resaltar que Estados Unidos además propuso que se realizara esto a través de 5 mesas de trabajo y dos grupos de trabajo.

Los grupos de trabajo se dirigían específicamente a la Cooperación y las medidas sanitarias y fitosanitarias.

El proceso de negociación del tratado debe de verse desde tres ópticas distintas, primero la Centroamericana que para su coordinación ubicó reuniones de coordinación con el fin de presentar propuestas en común que relacionaran los interés y preocupaciones de cada uno de los países centroamericanos. Surgiendo en este proceso una de las primeras dificultades para el istmo que fue la de establecer unidad en sus propuestas, que como se mencionó anteriormente es bastante difícil puesto que las necesidades entre los países son diferentes en proporción.

Debe señalarse que la integración comercial de América Latina implica la obtención del ALCA la cual en este período se encuentra estancada puesto que la homogeneidad entre las economías de los países del área es escasa y no conlleva a la consolidación de la integración global del área.

5.3 Descripción del Proceso de Negociación del DR-CAFTA.

5.3.1 Preparación: Esta primera fase inicia en el año 2002 en donde se desarrolla la presentación de cada uno de los países de los aspectos más relevantes de su legislación y de las condiciones en que se encuentran integradas a nivel sectorial. Seguidamente de la identificación de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que cada país se enfrentará con la implementación de dicho acuerdo comercial, se realizó la definición de los siguientes aspectos:

- ◆ Los objetivos del TLC
- ◆ Los objetivos de la Negociación
- ◆ El Numero de Rondas de preparación para Centroamérica
- ◆ El Numero de Rondas de preparación con Estados Unidos
- ◆ El Texto base de la negociación
- ◆ Idioma Oficial
- ◆ La Secretaría y Coordinación del proceso por Centroamérica y República Dominicana
- ◆ La Forma de participación de la Sociedad Civil

5.3.2 Negociación: Esta fase marcó la gran desigualdad entre los intereses de los países Centroamericanos, las cuales se manifestaron en la medida en que se profundizaban los temas más sensibles para cada país. Este proceso concluye el 18 de diciembre del año 2003.

CUADRO No.4

ESTRUCTURA DE LAS MESAS DE NEGOCIACION DEL DR-CAFTA	
Acceso a Mercados	<p>Pretende la eliminación de barreras no arancelarias y otras medidas que restringían las exportaciones de los países centroamericanos y Estados Unidos.</p> <p>Busca garantizar el acceso libre de los bienes producidos en zonas francas de conformidad con las reglas de la OMC.</p> <p>Pretende agilizar y lograr procesos aduaneros eficientes y menos engorrosos que permitan menos movimiento de productos entre las partes.</p> <p>Subtemas: Reglas de Origen, Obstáculos técnicos al comercio, Administración Aduanera y facilitación al comercio, Bienes Textiles, Agrícolas, Industriales y Salvaguardas</p>
Servicios e inversión	<p>Busca incentivar la expansión y el desarrollo de crecientes flujos de comercio de servicios e inversión entre los países centroamericanos y Estados Unidos a través del establecimiento de un marco normativo claro y preciso, que elabore los principios acordados a nivel multilateral y, que sean compatibles con las disposiciones constitucionales de las partes.</p> <p>Pretende promover el desarrollo y diversificación de la oferta de servicios, reconociendo no solo el valor intrínseco de los mismos, sino su contribución a la competitividad del sector productivo dependiendo de las condiciones de desarrollo de las economías de los países centroamericanos y de Estados Unidos.</p> <p>Subtemas: Comercio electrónico, comercio transfronterizo de servicios, servicios financieros y entrada temporal de personas.</p>
Propiedad Intelectual y compras del sector público	<p>Para la propiedad intelectual se busca el establecimiento de disciplinas que aseguren una adecuada y efectiva protección de los derechos de la misma.</p> <p>Con las compras del sector público se busca establecer un marco de normas y principios generales que garanticen el acceso efectivo y recíproco al mercado de dicho sector, que beneficien a ambas partes tanto para la obtención de contratos y licitaciones como para el acceso a proveedores y productos de la contraparte.</p> <p>A partir del establecimiento del marco normativo, se busca la aplicación correcta y de manera transparente de las leyes, reglamentos, procedimientos y prácticas que emanen de las negociaciones.</p>

Solución de controversias y asuntos institucionales	<p>En esta mesa se busca lograr establecer un mecanismo transparente y eficaz para la solución de controversias que surjan entre las partes contratantes.</p> <p>Se considera la implementación de un sistema que facilite y fomente el uso del arbitraje y otros medios pacíficos al momento de presentarse alguna controversia.</p> <p>Subtemas: Solución de controversias y Asuntos internacionales</p>
Laboral y Ambiental	<p>Con esta mesa se busca el establecer un marco jurídico que promueva la protección y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores a través de la observación y aplicación efectiva de la legislación interna en materia laboral de cada uno de los países.</p> <p>Conseguir a partir del marco jurídico mencionado anteriormente no afecte de ninguna forma el comercio entre las partes por el contrario, que ambas herramientas lleguen a complementarse.</p> <p>Impulsar la cooperación entre las partes para el desarrollo de proyectos de interés mutuo en el área laboral.</p> <p>En el ámbito medio ambiental se busca con esta mesa establecer un marco de normas y principios que promuevan la protección del medio utilizando la legislación existente en la actualidad en cada uno de los países contratantes.</p> <p>Subtemas: Trabajo Infantil</p>
Grupos Técnicos de Apoyo	<p>Grupo técnico de cooperación y asistencia técnica</p> <p>Grupo técnico de medidas sanitarias y fitosanitarias</p>

Fuente: Elaboración Propia de acuerdo a análisis de información del DR-CAFTA

5.3.4 Revisión Legal. Este fue el proceso en el que los países integrantes del acuerdo se aseguran de que el texto del cuerpo y anexos de este acuerdo sean consistentes y coherentes, en su idioma original como en su traducción. Aunque debe hacerse de conocimiento que en estas fase no se podían llevar a cabo modificaciones que alteraran el sentido de los acuerdos alcanzados al cierre de la negociación. Para este Tratado de Libre Comercio, este proceso de revisión legal da inicio en enero 2004 y se extiende hasta el 28 de mayo del mismo año, fecha en la que este fue suscrito por las partes integrantes del mismo. Debe acotarse así mismo que se extendió hacia el 5 de agosto de 2004 ya que se incluye en este momento República Dominicana al Tratado.

5.4 Objetivos del DR-CAFTA. Como todo acuerdo comercial o de la contextualización que se trate, es necesario definir los objetivos del mismo con el fin de poder medir en un mediano o largo plazo los alcances y factibilidad de este, y para el DR-CAFTA, pueden determinarse los siguientes según contenido del mismo como generales los siguientes (MINECO. 2005. P.11).

- a. Impulsar el desarrollo económico y social de Guatemala a través de la consolidación de la liberación económica, alcanzada hasta el momento, y promover la continuación de dicho proceso, tendiente al crecimiento económico.
- b. Avanzar en la construcción de una economía abierta.
- c. Alcanzar una zona de libre comercio entre las Partes, brindando nuevas y mayores oportunidades de comercio para la oferta exportable actual y potencial.
- d. Crear un marco jurídico estable para promover y desarrollar las inversiones.
- e. Mejorar, ampliar y profundizar las condiciones de acceso al mercado estadounidense, derivadas de las preferencias comerciales vigentes.
- f. Normar el comercio de bienes y servicios a través de reglas claras, transparentes y estables.
- g. Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales.

- h. Promover la cooperación entre los países parte mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para el desarrollo.
- i. Promover la cooperación entre los países parte mediante la implementación de proyectos específicos en temas prioritarios para el desarrollo.

5.5 Puntos integrantes en el DR-CAFTA. Este Tratado de Libre Comercio se encuentra constituido por diversos capítulos con sus correspondientes anexos, que incluyen las temáticas y regulaciones del comercio, así como de inversión, titulados de la siguiente manera en el presente orden:

- a. Disposiciones iniciales
- b. Definiciones Generales
- c. Trato Nacional y Acceso de Bienes al Mercado
- d. Régimen de Origen y Procedimientos de Origen
- e. Administración Aduanera y Facilitación del Comercio
- f. Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- g. Obstáculos Técnicos al Comercio
- h. Defensa Comercial
- i. Contratación Pública
- j. Inversiones
- k. Comercio Transfronterizo
- l. Servicios Financieros
- m. Telecomunicaciones
- n. Comercio Electrónico
- o. Derechos de Propiedad Intelectual
- p. Laboral
- q. Ambiental
- r. Transparencia
- s. Administración del Tratado
- t. Solución de Controversias
- u. Excepciones
- v. Disposiciones Finales

5.6 El Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA en Materia de Vestuario y Textiles. Luego de analizar el contenido del DR-CAFTA es posible contemplar que la industria que mejor se beneficia con la eliminación de aranceles es la de vestuario y textiles, una vez que cumpla con la regla de origen considerada dentro del acuerdo comercial y que regula que todas las prendas elaboradas en Centroamérica pueden comercializarse en el mercado norteamericano, siempre que la materia prima que se utilice sea originaria de los países de la región del DR-CAFTA.

Para el presente estudio los resultados del DR-CAFTA en materia de Vestuario y Textil pueden definirse de la siguiente forma:

- ♦ **Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado:** Dentro de este Capítulo el Tratado Comercial establece en “la sección G al tratamiento particular para las mercancías textiles y del vestidos” (MINECO. 2005. p.24)

La Sección G del DR-CAFTA en su artículo 3.20 especifica sobre el reembolso de Aranceles Aduaneros determinados estos de la siguiente forma: “A solicitud de un importador se reembolsara cualesquiera aranceles aduaneros adicionales pagados en conexión con la importación a su territorio de una mercancía textil o del vestido originaria entre el 1 de enero de 2004 y la fecha de entrada en vigor de este Tratado para esa Parte. Para efectos de aplicar este artículo, la Parte importadora considerará que una mercancía es originaria si la Parte hubiese considerado la mercancías originaria de haber sido importada a su territorio en la fecha de entrada en vigor de este Tratado para esa parte.” (DR-CAFTA. 2005. p. 3-11)

Debe de complementarse que el párrafo anterior de acuerdo al contenido del DR-CAFTA no aplica con mercancías textiles o del vestido que hayan sido importadas desde el territorio de una Parte si ésta proporciona una notificación escrita a las otras Partes, a mas de 90 días antes de la fecha de entrada en vigor del Tratado para dicha parte disponiendo que no cumplirá con el párrafo en mención.

Dentro de esta misma temática debe de considerarse que los dos señalamientos hechos anteriormente se aplicarán a mercancías importadas desde el territorio de una parte si ésta proporciona una notificación escrita a las otras Partes a más tardar 90 días antes de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo, siendo además excepciones para no aplicar a los artículos que integren los Artículos 3.21, 3.27 ó 3.28.

- ◆ Sobre el Tratamiento de Aranceles para Ciertas Mercancías definido en el artículo 3.21 de la Sección G el DR-CAFTA determina que
“Una parte importadora y una exportadora podrán identificar en cualquier momento ciertas mercancías textiles o del vestido de la Parte exportadora que mutuamente acuerden sean:
 1. tejidos hechos con telares manuales de la industria tradicional.
 2. mercancías hechas a mano con dichos tejidos de la industria tradicional; o
 3. mercancías artesanales folklóricas tradicionales.”(DR-CAFTA. 2005. p-3-11)

Es decir que la industria de vestuario y textiles para el sector de la industria tradicional y de productos elaborados a mano o mercancías artesanales folklóricas, pueden ser calificados o definidos en mutuo acuerdo de las partes con el fin de circular de manera libre y poder incentivar la producción interna de estos productos, proveendo con ello un trato especial a dichos bienes.

- ◆ Por el ámbito de Cobertura: Serán consideradas como textiles y prendas de vestir y regulado según los elementos que se presenta a continuación los siguientes productos:
 - Productos clasificados en los capítulos del 50 al 63 del Sistema Arancelario Centroamericano.
 - Bolsos de viaje y bolsos de mano y productos planos con superficie o recubrimiento de materiales textiles (Partidas arancelarias 4202.12, 4202.22, 4202.32 y 4202.92).

- Paraguas, sombrillas y quitasoles, con mástil o mango telescópico (partida arancelaria 6601.91)
 - Los demás paraguas, sombrillas y quitasoles (partida arancelaria 6601.99)
 - Hilados de fibra de vidrio (partida arancelaria 7019.10)
 - Tejidos de fibra de vidrio (partida arancelaria 7019.20)
 - Almohadas y cojines de algodón, cubrepíés, edredones y artículos análogos de materia textil (partida arancelaria 9404.90)
- ◆ Por la eliminación de aranceles: Los productos incluidos en el ámbito de aplicación que cumplan con la regla de origen podrán ingresar libre del pago de aranceles. Los beneficios arancelarios serán de carácter retroactivo a partir del 1 de enero del 2004. Dicha disposición en recíproca, por lo que aplicará para los productos centroamericanos así como para los productos provenientes de los Estados Unidos.
- ◆ De acuerdo a la Eliminación de restricciones cuantitativas: Los Estados Unidos se comprometió a eliminar las actuales restricciones cuantitativas (Cuotas) a la entrada en vigencia del Tratado. Esta sección aplica siempre y cuando el Tratado entre en vigencia antes del uno de enero del dos mil cinco. Las restricciones o cuotas de Guatemala son las siguientes de acuerdo al contenido del DR-CAFTA:
1. Categoría 340/640: Camisas de algodón y fibras sintéticas para hombres y niños.
 2. Categoría 347/348: Pantalones de algodón, largos y cortos.
 3. Categoría 351/651: Ropa de dormir de algodón y fibra sintética.
 4. Categoría 443: Trajes de lana para hombres y niños
 5. Categoría 448: Pantalones de lana para mujer y niñas
- ◆ Por Medidas de Salvaguardias especiales para textiles en el Artículo 3.23 del DR-CAFTA define que esta medida podrá ser aplicada solo una vez durante el período de transición y la base para su aplicación serán los

aranceles de nación más favorecida (NMF) vigente a la fecha de entrada en vigor del acuerdo comercial. Así mismo señala que la parte importadora podrá aplicar una medida de salvaguardia textil únicamente después de una investigación por parte de su autoridad competente, y si en base a dichos resultados la parte importadora aplica una medida de salvaguardia textil, debe de notificar a la parte exportadora a través de una notificación por escrito de su intención de aplicar una medida de salvaguardia textil, teniendo un plazo de 60 días para gestionar las consultas necesarias entre las partes, además de un plazo de 30 días luego de concluidas las consultas para dar a conocer la decisión tomada por parte de la Parte Importadora.

El DR-CAFTA delimita además las salvaguardias a través de no poder exceder de un período de tres años desde su inicio, así como la no aplicabilidad de una misma salvaguardia más de una vez para el mismo productos. La finalización de salvaguardia textil, permite que la mercancía a la que se le aplica dicha medida con su finalización vuelva a adquirir la tasa arancelaria definida en el listado del Anexo del Tratado Comercial.

La Cooperación Aduanera dentro del DR-CAFTA está reflejada en el compromiso de las partes para supervisar las leyes y regulaciones relacionadas con el origen de las mercancías y evitar la triangulación. Los elementos más importantes son los siguientes:

- Para llevar a cabo un proceso de investigación, deberá hacerse una solicitud por escrito.
- Al analizar el proceso de investigación deberá entregar un informe por escrito, que indique los resultados de la investigación.
- Si durante la investigación, la información que se proporciona es insuficiente o incorrecta, la parte importadora podrá suspender, denegar los beneficios arancelarios o detener la mercadería, hasta que reciba la información suficiente.

- Las sanciones mencionadas serán aplicadas solamente para la empresa que es sujeto de investigación y podrán ser aplicadas solamente después de haber enviado una notificación por escrito al país exportador.

Ciertas prendas sujetas al pago sobre el valor agregado: Los productores de prendas de vestir pueden realizar operaciones de corte y confección con tela formada en los Estados Unidos a partir de hilazas de cualquier parte del mundo y deberán utilizar hilo de coser de los Estados Unidos, para lo cual pagarán el impuesto sobre el valor agregado.

- ◆ Reglas de Origen Específicas y Asuntos Conexos: De acuerdo a lo determinado dentro de los textos del DR-CAFTA, luego del proceso de negociación de este Acuerdo Comercial.

Lista de escaso abastecimiento: Como parte del procedimiento de las fibras, hilazas o telas consideradas como de escaso abastecimiento en la región quedaron reflejados los siguientes elementos:

- Los Estados Unidos deberá dar respuesta a una solicitud dentro de 30 días hábiles después de recibida.
- Si no hay información suficiente para dar respuesta a dicha solicitud, podrá extender el plazo 14 días hábiles adicionales.
- Si alguna fibra, hilaza o tela es incluida bajo los Programas ATPDEA, AGOA o CBTPA antes de entrada en vigencia del tratado automáticamente será incluida en la lista de escaso abastecimiento del DR-CAFTA.
- Cualquier fibra, hilaza o tela podrá ser retirada de la lista de escaso abastecimiento si se presenta la información que demuestra una producción suficiente en la región.
- Los procedimientos específicos a seguir cumplir con los puntos anteriores serán publicados por los Estados Unidos.

- La lista de escaso abastecimiento es la que esta contenida en el NAFTA.
- ◆ De Minimis: Una mercancía textil o de vestuario podrá utilizar hasta un 10% de su peso en fibras o hilados no originarios. En el caso de las mercancías que contengan hilos elastoméricos, estos deberán ser originarios, siempre y cuando no sean Látex.
- ◆ El Tratamiento de Juegos y surtidos: Los juegos y surtidos podrán contener materiales no originarios siempre que no excedan de un 10% de su valor total.
- ◆ Tratamiento de los Hilados de Filamento de Nailon: Se permite que el hilo de filamento de nylon pueda ser obtenido de México, Canadá e Israel.

CAPÍTULO IV

INCIDENCIAS DEL DR-CAFTA EN EL COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE VESTUARIO Y TEXTILES DE GUATEMALA HACIA ESTADOS UNIDOS 2002-2006

1. Comportamiento de la Industria de Vestuario y Textil en el marco del DR-CAFTA. El sector textil ha sido uno de los más importantes dentro del comercio internacional, puesto que a partir del establecimiento del Acuerdo Multifibras (AMF) en 1974 para regular el comercio global de productos textiles y de confecciones, bajo el que Canadá, EE UU y la Unión Europea podían establecer límites, llamados cuotas, sobre la cantidad de artículos de indumentaria y textiles hechos en el extranjero que podía entrar en sus países de cualquier otro país productor específico. Desde 1974, se aplicaron cuotas a 73 países del Sur, mayoritariamente en Asia. En 1995 entró en vigencia el Acuerdo Sobre los Textiles y el Vestido de la OMC, bajo el cual las cuotas fueron eliminadas en cuatro etapas durante un período de diez años y siendo estas eliminadas el 31 de diciembre de 2004 e iniciando el 1 de enero 2005 una nueva etapa para la industria del vestido.

A partir de dicha fecha surge para los países centroamericanos como lo señala Roy Gerardo Zuñiga, investigador del Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (INCAE) para El Diario de Hoy de El Salvador, que "Si la industria textil centroamericana no se integra, antes del 2005, corre el riesgo de ser desplazada por China" a consecuencia de la liberación de cuotas de exportación puesto que dicha situación facilitó el aumento de las exportaciones de productos textiles a los Estados Unidos principal socio comercial en esta materia para la región centroamericana".

La realización de un análisis por cada una de las variables a las que puede favorecer la puesta en marcha del DR-CAFTA, así como determinar cuales son los efectos negativos que éste pudiese llegar a causar con su aplicación es de gran importancia por lo que a continuación se desarrolla de manera segmentada la situación que se ha dado en cada uno de ellos a lo largo del periodo de estudio de

la presente investigación correspondiente a los años 2002-2006 y con ello poder definir conclusiones pertinentes.

“El desafío que mantiene Asia en industria textil y vestuario de Estados Unidos empezó con el Japón, cuando inicio incrementando su intensidad productiva en las décadas de 1960 y 1970 con el surgimiento de las industrias competitivas de Hong Kong, Corea del Sur, Taiwán, y luego con la incorporación de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). China, es actualmente el mayor proveedor de textiles y de prendas de vestir con destino a Estados Unidos. Japón, Hong Kong, Corea y Taiwán consiguieron penetrar en los mercados de las sociedades industriales con mucho éxito mediante la promoción de una eficiente industria integrada; los países de reciente incorporación en el ramo textil, en cambio, han optado en general por una modalidad basada en la subcontratación y el ensamblaje para aprovechar el bajo costo de su mano de obra.” (Arreaga. 2008. P.12)

Por lo que la inserción del método de producción de paquete completo llevada a cabo con el fin de generar mayor dinamismo dentro de esta industria, como señala Zuñiga en El Diario de Hoy "es un proceso que va desde la compra de insumos para producción de telas, hasta el enviñetado y empaclado de las prendas bajo un solo proveedor." Esta forma de producción busca incrementar el nivel de competitividad de la industria textil generando un mayor valor dentro de dicha actividad.

Dentro de esta actividad cabe señalar que para analizar el déficit existente en la Balanza de Pagos deben de tomarse en cuenta factores que permitan abordarlo que en tal

“...sentido además de importar bienes de consumo, también requiere materias primas, maquinaria, además de combustible, y este ultimo ha contribuido a aumentar el déficit comercial, debido al aumento

progresivo de su precio”(Arrega. 2008. P.20)

Es decir que esta industria además de dedicarse a concluir sus producciones de bienes integra otras actividades a través de la incorporación o adquisición de satisfactores secundarios que son de utilidad para la consecución de sus producciones, generando con ello la importación de estos bienes e infiriendo en el comportamiento de la balanza comercial, a través del marcado déficit en la balanza comercial por la relación existente entre exportaciones e importaciones, pero existen además otro tipo de factores que coadyuvan al desarrollo de esta industria y que con la existencia de acuerdos comerciales resaltan mas a la vista, como en el caso del DR-CAFTA en donde la industria de vestuario y textil

“para el caso de Guatemala, factores como su ubicación geográfica, disponer de una salida tanto al océano atlántico como al pacifico, algunas mejoras observadas en los últimos años en sectores de telecomunicaciones y otros servicios relacionados al sector, y por supuesto la implementación del TLC con Estados Unidos, podrían traer inversión extranjera al país y favorecer al desarrollo de la industria de vestuario y textil. Sin embargo, el verdadero desafío del sector parece concentrarse en la elevación de la competitividad a través de la optimización de sus costos de producción y de acciones tales como incorporación de tecnología e inversión, la creación de alianzas estratégicas entre los participantes de la línea de producción, mayor grado de especialización, incorporación de valor agregado en los productos (incluyendo un mayor nivel de cumplimiento de los estándares laborales y ambientales internacionales), que le distingan de otros proveedores “ (ASIES, julio 2006, p. 3)

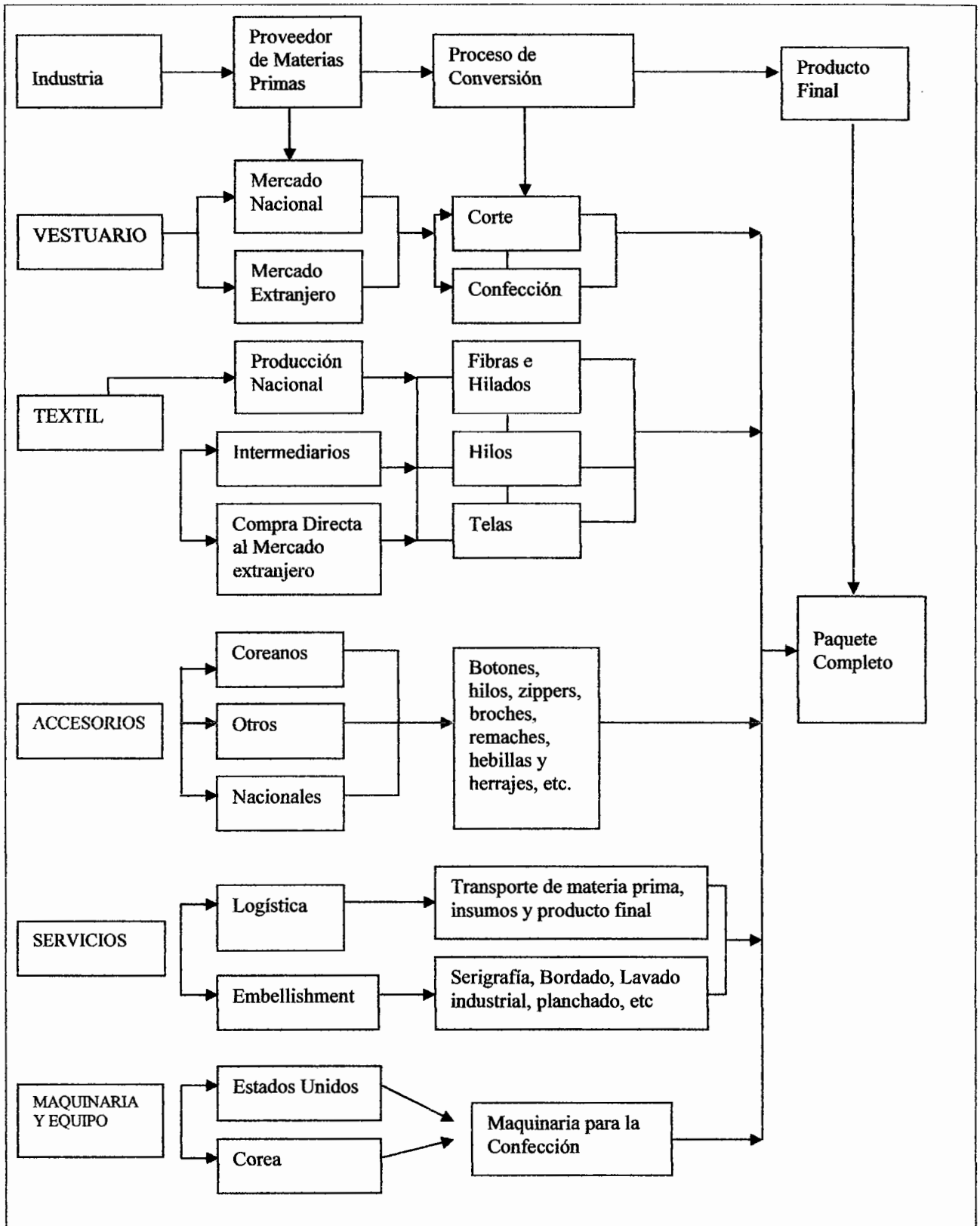
La aplicación del enfoque de las cadenas de valor para el sector de vestuario y textiles se consolida a través de la cantidad de actividades existentes desde el

abastecimiento de insumos hasta la comercialización de un producto, siendo esta determinada por los compradores.

Esquemáticamente cada uno de los eslabones de la cadena que conforma este sector productivo se presente en la siguiente gráfica, con el fin de comprender cual es la secuencia que debe de llevarse dentro de dicha actividad industrial y definir en cual de sus partes reside el verdadero valor de la misma. Para ello se tomó en cuenta que a partir de la liberación de cuotas se ha incentivado la producción de paquete completo con el fin de obtener mejores resultados.

CUADRO No.5

Propuesta de Cadena Productiva de la Industria de Vestuario y Textiles



Fuente: Elaboración Propia de Acuerdo a Análisis realizado sobre Cadenas Globales de Valor William Peluppesy.

El enfoque teórico-metodológico de las Cadenas Globales de Mercancías desde el que se realiza el presente análisis se define la cadena como

“conjunto de redes organizadas entre si, agrupadas alrededor de una mercancía o un producto, conectando entre si unidades familiares, empresas y Estados dentro de la economía mundial. Una CGM puede ser definida como una red funcionalmente integrada de generación de valor, mediante actividades de producción, comercio y servicios internacionales, que se origina en la extracción de materia prima, y a través de distintas fases de transformación intermedias conduce al consumo de un producto final específico” (Cancino y Rodríguez, Noviembre 2007. p.5)

Al analizar la cadena productiva de la industria de vestuario y textiles se puede observar que cada uno de los elementos que la conforman se encuentran supeditados a la adquisición de materias primas tanto a nivel nacional como externo, teniendo siempre en cuenta que para poder responder a las necesidades del mercado deben de tomarse en cuenta las condiciones de calidad y precio para poder corresponder a ellas, por lo que en su mayor parte el valor generado en esta actividad económica no permanece en el país.

Además se hace necesario resaltar que esta industria con la integración vertical de sus actividades ha generado que se produzca un incremento en el número de empresas dedicadas al sector accesorios para complementar la calidad y variedad de la prendas producidas, tomando en consideración que en su mayoría son empresas de capital coreano y que se ven beneficiadas a través de la incorporación de sus productos dentro del mercado nacional.

Dentro de este mismo análisis debe de señalarse que en la industria en general el sector servicios es uno de los que mayor demanda genera no solo el servicio intangible que se corrobora a través de el grado de satisfacción de un cliente por el servicio que se le preste, sino también por los servicios adicionales que la

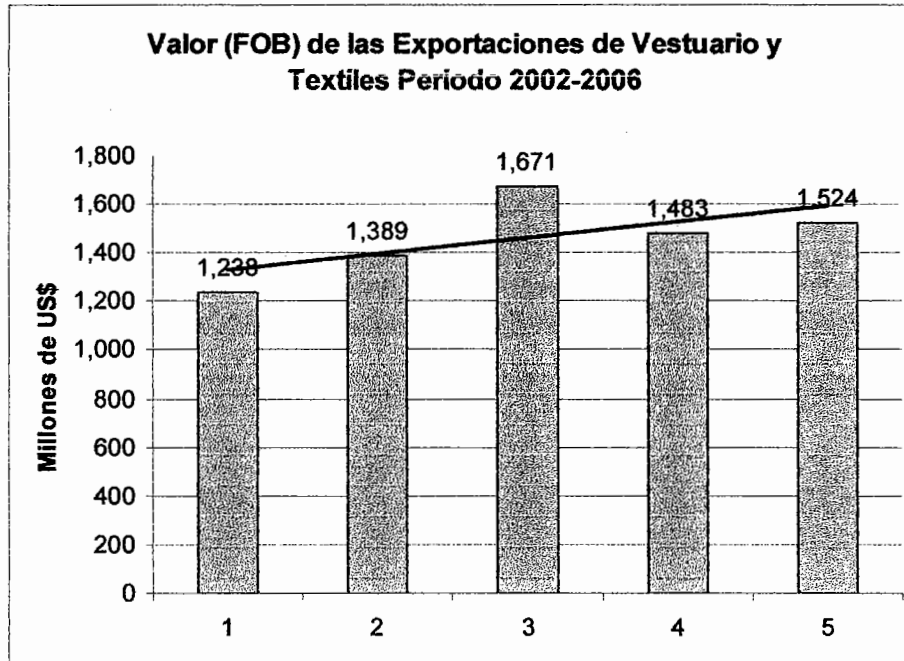
industria de vestuario y textiles requiere como es el caso de los transportes (insumos, bienes terminados, materias primas, etc.) y el caso de los servicios de lavado industrial, serigrafía y bordado que son inherentes a esta industria con el fin de dar un acabado mejor a las prendas.

La firma del DR-CAFTA por parte de Guatemala ha generado que en los últimos años el sector de la maquila de prendas de vestir se convirtiera en una actividad exportadora de gran relevancia para los países integrantes del mismo. Este

“.... Es un acuerdo que reúne los beneficios otorgados anteriormente en la ICC y amplía sus preferencias, al incluir en sus reglas de origen la importancia de mercancías de los países referidos en la Ley de Oportunidades para el Crecimiento Africano (AGOA), en la Ley de preferencias Arancelarias Andinas y en la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe (CBERA). (Arreaga. 2008. P.69)

2. Las Exportaciones de Vestuario y Textiles de Guatemala en el Marco del DR-CAFTA. Las exportaciones de Guatemala en materia de vestuario y textiles, dentro de la actividad económica es una de las que mayores ingresos en cuanto a divisas genera para la economía nacional, por lo que es importante dentro de este apartado señalar el comportamiento de las exportaciones, de la producción de las empresas y de la dirección que dichas exportaciones llevan con el fin de determinar el nivel de demanda y oferta que Guatemala posee en esta rama de la producción. Con lo que se tomará como referencia para el análisis información proporcionada por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES en sus encuestas empresariales, además de lo proporcionado por el Gremial de Exportadores No Tradicional AGEXPRONT, específicamente en la Comisión de Vestuario y Textiles VESTEX.

GRÁFICA No.1



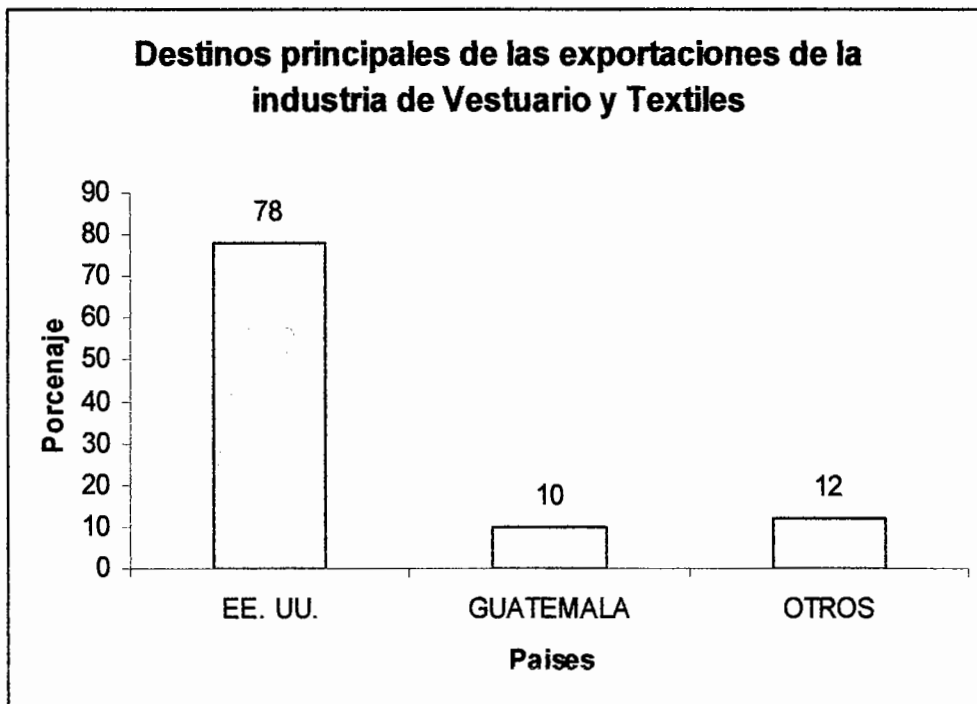
Fuente. Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala

La industria de vestuario y textiles de Guatemala dentro del periodo objeto de estudio ha presentado un aumento aunque no significativo pero que a partir del 2005 genera una leve reducción debido a la liberación de cuotas a la exportación iniciada en el transcurso de ese año.

“El sector textil se espera sea uno de los mas beneficiados con la entrada en vigencia del DR-CAFTA. La producción textil se espera obtenga mayores avances, debido a que este tratado es una ampliación parcial de las concesiones unilaterales adquiridas a través de la ICC, Sistema General de Preferencias (SGP) y CBTPA. Adicionalmente, Guatemala cuenta con una mayor ventaja respecto al resto de Centro América, ya que tiene mano de obra mas calificada en lo que se refiere a la confección de prendas.” (Arreaga. 2008. P.31)

Pero además de considerar los movimientos en las exportaciones de vestuario y textiles es necesario recalcar la importancia que tiene conocer el destino de dichas producciones nacionales y con ello determinar la importancia del nivel de costos en la cadena productiva y los beneficios o limitantes de esta. En la grafica siguiente proporcionada a través de los estudios realizados por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES- es notable observar como el 78% de la producción nacional tiene su destino hacia Estados Unidos quien para el istmo centroamericano es el mayor comprador de dichos productos en la zona, por lo que maximizar la competitividad de la industria del vestuario y textil de Guatemala es de gran importancia puesto que siendo este su principal socio comercial es necesario la definición de estrategias de mercado que puedan consolidar por un largo periodo la tendencia en las exportaciones de esta industria para con Estados Unidos.

GRÁFICA No.2



Fuente. Elaboración propia con datos de ASIES V Encuesta Empresarial

CUADRO No.6**Estados Unidos: Importaciones de productos textiles y vestuario de países seleccionados 2005-2006**

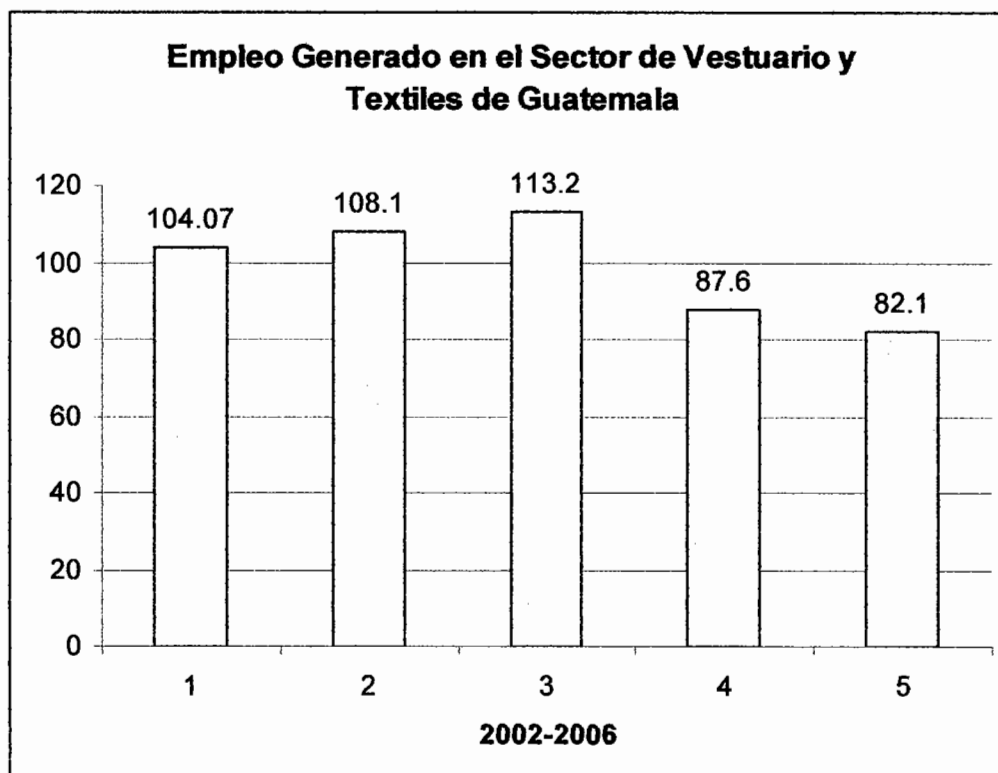
Posición País/Región	Millones SME/2005	Variación % 2005/2006	Participación % 2006
China	16,763	5.5	33.6
México	3,883	-10.2	7.0
Pakistán	3,291	16.3	7.0
Canadá	3,009	-16.1	5.2
India	2,335	15.4	5.0
Honduras	1,262	-8.4	2.3
El Salvador	897	-20.0	1.5
República Dominicana	725	-19.1	1.2
Guatemala	519	-13.5	0.9
Costa Rica	307	0.9	0.6
Nicaragua	204	18.7	0.4
Colombia	155	-10.9	0.3
Perú	103	2.6	0.2
Países del Sudeste Asiático	5,140	17.2	11.0
Países del CBI	4,169	-10.3	7.6
Países Africanos	390	-14.3	0.7

Fuente. Elaboración propia con datos del Internacional Center for Trade and Sustainable Development. 2006. Millones de metros cuadrados.

Siempre dentro del tema de las exportaciones es necesario observar como lo muestra el Cuadro No.6 extraído del Internacional Centre for Trade and Sustainable Development, al 2006 las importaciones realizadas por

Estados Unidos se destaca como China lidera como proveedor de estos productos para este país, y donde Guatemala aparece muy por debajo, pero en similar posición que los países del DR-CAFTA, lo que indica que los niveles de competitividad para la región han aumentado y Guatemala debe de replantearse y verificar si existe algún medio que controle la adecuada aplicación del acuerdo comercial.

GRÁFICA No.3



Fuente. Elaboración propia con datos de VESTEX-AGEXPRONT 2002-2006

La importancia de la generación de empleo durante el periodo objeto de estudio de acuerdo a la Gráfica No. 3 durante los primeros tres años mostró un leve incremento ya que para ese entonces la mayor parte de empresas de ésta industria se encontraban preparándose para hacer frente a los requerimientos de competitividad que implicaba la entrada en vigencia del DR-CAFTA, aunque los años 2005 y 2006 con la preocupación de la mayor parte de Estados debido a la finalización del Acuerdo Multifibras, que

supuso la liberalización de los mercados y la eliminación de cuotas que restringían el desarrollo de esta industria a partir de enero del 2005 como ya se había mencionado, y que con ello el Ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC) se generó un obstáculo bastante grande para la industria textil guatemalteca, ya que la afección no vino solo para las empresas de capital nacional, sino también para empresas extranjeras ubicadas en Guatemala.

La Globalización ha conllevado a una mayor competencia dentro del comercio internacional a pesar de las ventajas que proponen los acuerdos comerciales como es el caso del DR-CAFTA. El Acuerdo Multifibras tuvo vigencia hasta 1994 y a partir de este momento se estableció un proceso de eliminación de restricciones al comercio de textiles y vestuario, por lo que para el momento de la eliminación de dicho acuerdo comercial existió un plazo de 10 años en el cual se tendrían que haber planteado las condiciones necesarias a nivel interno para poder haber hecho frente de manera positiva la desaparición de dicho acuerdo.

Para los países como Guatemala dentro del sector de vestuario y textiles la situación de la mano de obra requerida para satisfacer la demanda interna como externa existente, cobra una gran importancia dentro de esta cadena productiva, puesto que además de ser abundante y de bajo costo, es uno de los factores de la producción mas importantes del eslabonamiento, ya que es utilizado dentro de las distintas áreas bajo las que esta industria opera, es decir, puede ser utilizada en la producción directa de dichos bienes o ser empleada en empresas dedicadas a la elaboración de accesorios, del sector servicios que en la actualidad con el proceso de Globalización ha cobrado relevancia.

La industria de Vestuario y Textiles en el marco del DR-CAFTA busca una mayor apertura comercial en beneficio para la economía guatemalteca, a

través de la diversificación de los productos y el incremento en los niveles productivos para hacer frente a la demanda existente, a través del uso eficiente y eficaz de los recursos con que el país cuenta.

CONCLUSIONES

- La actividad de maquila en Guatemala de vestuario y textiles, se enmarca en la nueva división internacional del trabajo y la globalización económica, lo cual tiende a mantener y profundizar la dependencia, al ser condicionado a abrir su economía, ya no solo para abastecer de materias primas, sino a incrementar sus niveles de productividad para satisfacer la demanda internacional existente.
- La mayor contribución del establecimiento de maquilas de ropa en Guatemala, es la de ser fuente de empleo, de fuerza de trabajo no calificada, mayoritariamente por mujeres que de alguna manera viene a contribuir en los índices de desempleo existentes en el país.
- Guatemala se distingue de la región por la escasa capacidad de negociación por referirse de un país pequeño económicamente y poco influyente en esa misma vía, pero la inexistencia de mecanismos de control dentro de la industria de vestuario y textiles hace escaso el desarrollo del mismo. La actividad de maquila en Guatemala a pesar de ser el sector más beneficiado dentro del DR-CAFTA tiene un porvenir incierto debido a que la competencia entre países en desarrollo es fuerte y Guatemala puede perder sus oportunidades en la medida en que aumenten las posibilidades para otros países. Además la situación interna del país caracterizada por la inestabilidad política, elevados índices de violencia e inseguridad, hacen que Guatemala se vuelva poco llamativa para las empresas subcontratantes a pesar de poseer costos relativamente bajos en la mano de obra y los elevados niveles de producción que realiza este sector.
- Para nuestro país desde que se inicio el proceso de negociación del DR-CAFTA los objetivos siempre se centraron en la búsqueda del desarrollo económico, ya que con el logro de estos se buscaba incrementar las

exportaciones y que este aumento permitiera beneficiar la balanza comercial del país y con ello impulsar el reconocimiento de las producciones nacionales en el exterior, además de obtener un incremento en cuanto a la atracción de nuevas inversiones que permitieran una mayor integración en el mercado internacional y generar de esa manera una mejor relación comercial con Estados Unidos.

- El DR-CAFTA dentro de sus aportes para con el país desde su puesta en marcha ha generado ciertos impactos a nivel interno como lo ha sido el mejor acceso a los mercados, el incremento de la especialización dentro del sector de vestuario y textiles, así como la adquisición de nueva tecnología a través de la compra de maquinaria y equipo lo que se ha reflejado en la obtención de mano de obra mejor calificada que en años anteriores.
- El sector de Vestuario y Textiles se ha convertido para Guatemala no solo en generador de empleo, sino que además es pieza clave en la diversificación de las exportaciones, cuestión que a finales del siglo pasado se concentraba básicamente en la actividad exportadora del sector agrícola.
- Las exportaciones de Vestuario y textiles en la actualidad corre el riesgo de ser desplazada debido a la eliminación de cuotas, puesto que con ello se propone una mayor diversificación en el mercado de productos como la disponibilidad de mercancías que conlleve a obtener nuevos proveedores para los socios comerciales que el país posee, los cuales pueden ofrecer reducción en los costos de producción básicamente en cuanto a salarios se refiere.

RECOMENDACIONES

- Debido a la gran organización que posee la industria de vestuario y textiles en Guatemala, se recomienda que esta se encargue por replantear o definir estrategias de mercado que puedan permitir un mayor impulso de este sector a través del reconocimiento de los productos que se encuentran ya en el mercado internacional, además de poder integrar nuevos productos a la cadena de mercancías que esta industria genera dentro de dicha actividad económica.
- Con la experiencia obtenida a través de la negociación del DR-CAFTA, es necesario tomar en cuenta las deficiencias y dificultades observadas en dicho proceso, a fin de mejorar y garantizar el éxito en nuevas negociaciones de Tratados Comerciales.
- Se recomienda necesario que las entidades correspondientes a la verificación del cumplimiento del DR-CAFTA, en cuanto a la realización de análisis que permitan corroborar el éxito o fracaso de la negociación y poder en alguna medida replantear las estrategias definidas para poder obtener el logro de los objetivos que este Acuerdo Comercial señala.
- La mayor calificación de la mano de obra utilizada dentro de la industria de vestuario y textiles hace necesario que se continúen los procesos de capacitación del recurso humano disponible con el fin de poder seguir incrementando los niveles de calidad de los productos a través del aprovechamiento de maquinaria con mayor tecnología y con mano de obra que pueda operar dichos medios de producción.
- Para Guatemala, la liberación de cuotas debe de significar un aumento en la competitividad buscando elevar la calidad y variedad en sus producciones, lo cual colaborará en poder mantener el mercado que ya posee esta industria

nacional a nivel internacional y hacer frente a la elevada competencia que significa China especialmente.

- Debe de incentivarse la producción de paquete completo, que requiere de una mayor inversión pero que a largo plazo promete alcanzar una industria más integrada dentro del sector de vestuario y textiles.
- El Gobierno de Guatemala debe de hacerse cargo de velar por el adecuado cumplimiento del DR-CAFTA y plantear medios que permitan hacer frente a los efectos negativos que este trae consigo, así como definir una política económica que proyecte una actividad económica de vestuario y textiles con resultados favorables.
- Se recomienda el adecuado aprovechamiento de factores como la distancia existente con Estados Unidos, ya que el tiempo y costos de traslados, tecnologías e insumos desde los países asiáticos reviste costos mas elevados que los que Guatemala puede incurrir en exportar hacia Estados Unidos.

FUENTES

BIBLIOGRÁFICAS Y DOCUMENTALES:

1. Cancino Toledo, Roberto. Situación Macroeconómica Actual. Boletín de Análisis e Información PRESENCIA. Año 13. Numero 08. Agosto 2003 Departamento de Estudios de Problemas Nacionales "Rafael Piedrasanta Arandi" Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
2. Cancino Toledo, Roberto & Rodríguez Acosta, Mario. Enfoque de Cadenas Globales en Pequeños Productores de Muebles de Madera, Guatemala. Ponencia presentada al III Congreso Iberoamericano sobre Desarrollo y Medio Ambiente. Simposio: Metodologías de análisis de las cadenas agroindustriales. Heredia. Costa Rica. Noviembre 2007.
3. Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. En Busca de una Agenda de Comercio Exterior (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) Guatemala. 2002.
4. Cordero Martha y Kuwayama Mikio. Implicancias del término del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestuario (ATV) para América Latina y el Caribe. División de Comercio Internacional e Integración. CEPAL. Octubre 2005.
5. De León, Velvet Gabriela. La Cesantía Laboral de los Trabajadores de Maquilas y la necesidad de establecer un seguro para dichos efectos. 2005. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de San Carlos de Guatemala.
6. Documentos para la Investigación. Instituto De Investigaciones Políticas Y Sociales –IIPS-. Escuela de Ciencia Política. Universidad De San Carlos De Guatemala.
7. Erazo Fuentes, Antonio. El Desarrollo de la Industria Textil en el occidente de Guatemala. Tesis de Grado. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
8. García Sordo, Juan. Marketing Internacional. MC GRAW HILL 2001.
9. Herrera Rodríguez, Víctor Adolfo. Auditoria Tributaria a una empresa Maquiladora de Textiles, bajo el régimen de admisión temporal, Decreto 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la actividad de Exportación y de Maquila. 2004. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

10. Ibáñez Quezada, Dora Ileana. El Solidarismo en la industria de Maquila. 1998. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
11. López Urizar, Erasto René. Potencialidad de los Productos Tradicionales y No Tradicionales en el Contexto del Comercio Exterior de Guatemala. 1997. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
12. Ministerio de Economía. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos. Un mundo de Oportunidades para Guatemala. Respuestas a Preguntas Frecuentes. Guatemala 2004.
13. Ministerio de Economía. Síntesis del Tratado de Libre Comercio. República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. 2005.
14. Ministerio de Economía. Tratado de Libre Comercio. República dominicana, Centroamérica y Estados Unidos. 2005.
15. Moreno de Kestler, Madai Martínez. Estrategias y acciones que debe impulsar el Estado para mejorar la Industria de Textiles en Guatemala en el marco de la Globalización. Escuela de Ciencia Política. Relaciones Internacionales. Universidad de San Carlos de Guatemala. Marzo 2009.
16. Organización Mundial del Comercio (OMC). The Global Textile and Clothing Industry post the Agreement on Textiles and Clothing. Ginebra, Suiza, 2004. Síntesis del documento.
17. Parkin Michael y Esquivel Gerardo. Macroeconomía. Versión Latinoamericana. Quinta Edición. Pearson Educación, Quinta Edición, México 2001.
18. Prado Cordova, Pedro Miguel. Breves consideraciones sobre la actividad económica en el 2005. Estudios de Coyuntura. PRESENCIA. Época VI Año 2. Numero 02. Febrero 2006. Departamento de Estudios de Problemas Nacionales "Rafael Piedrasanta Arandi". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala.
19. Ramírez Lara, Pablo Andrés. La importancia de los procedimientos Analíticos en la Planeación de la Auditoria Externa de una Empresa de Maquila de Ropa. 2005. Facultad de ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala
20. Reyes Escalante, Edgar. Problemas Socioeconómicos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. 1991.

21. Reyes Escalante, Edgar. Formación. Histórica del Desarrollo y Subdesarrollo. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2004.
22. Rodríguez, Mario A. Negociaciones en la Organización Mundial del Comercio ante la sexta reunión Ministerial de Hong Kong, China 2005 Boletín de Análisis e Información PRESENCIA. Año 15. Numero 05. Mayo 2005. Departamento de Estudios de Problemas Nacionales "Rafael Piedrasanta Arandi". Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
23. Samayoa Salguero, José Luís. La Industria Textil Su Impacto Económico Y Social En Guatemala. 1986. Facultad de ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.
24. Sierra Jiménez, Francisco. Mercadeo Internacional de Productos No Tradicionales. 1984. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala

FUENTE LEGAL:

25. Congreso de la Republica de Guatemala. Ley de Zonas Francas. Guatemala 1989.
26. Congreso de la Republica de Guatemala. Ley de Inversión Extranjera. Guatemala 1988.
27. Convención de Viena de Derecho de los Tratados. Viena, Austria 1969.
28. Tratado de Libre Comercio DR-CAFTA
29. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila. Decreto 29-89. 23 de mayo de 1989.
30. iniciativa para la Cuenca del Caribe ICC
31. Ley de Sociedad Comercial para la Cuenca del Caribe

FUENTE VIRTUAL:

32. Asociación de Investigación y Estudios Sociales. ASIÉS. Informe De Los Principales Resultados De La Encuesta A La Industria Manufacturera De Vestuario. - Realizada Dentro De La XIII Encuesta Empresarial. Junio 2002. <http://www.asies.org.gt>

- 33.**Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES. Informe De Los Principales Resultados De La Encuesta a la Industria de Vestuario y Textiles. Julio 2003.
<http://www.asies.org.gt>
- 34.**Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES. Informe De Los Principales Resultados III Encuesta A La Industria De Vestuario Y Textiles Con El Apoyo De La Fundación Konrad Adenauer Y La Comisión De Vestuario Y Textiles De AGEXPRONT. Junio 2004.
<http://www.asies.org.gt>
- 35.**Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES. Informe De Los Principales Resultados IV Encuesta A La Industria De Vestuario Y Textiles Con El Apoyo De La Fundación Konrad Adenauer Y La Comisión De Vestuario Y Textiles De AGEXPRONT. Julio 2005.
<http://www.asies.org.gt>
- 36.**Asociación de Investigación y Estudios Sociales ASIES. V Encuesta a la Industria de Vestuario y Textiles. Con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer y la Comisión de Vestuario y Textiles de AGEXPRONT. Julio 2006. <http://www.asies.org.gt>
- 37.**Asociación Gremial de Exportadores AGEXPRONT-VESTEX. Sector Exportado Listo para el TLC. DR-CAFTA APROBADO.
<http://www.vestex.com.gt/htmltonuke.php>
- 38.**Asociación Gremial de Exportadores AGEXPRONT-VESTEX. Memoria de Labores 2006, Plan de Trabajo 2007. <http://www.vestex.com.gt/>
- 39.**Ministerio de Economía. Programa Nacional De Divulgación Del Tratado De Libre Comercio Entre Centroamérica Y Estados Unidos.
<http://www.mineco.gob.gt>
- 40.**Ministerio de Economía. Síntesis del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Republica Dominicana-Estados Unidos. 2005.
<http://www.mineco.gob.gt>
- 41.**Ministerio de Economía. DR-CAFTA Un Año Después. 2003.
<http://www.mineco.gob.gt>
- 42.**Morales, Josefina. Crisis Y Ajuste Laboral: El Caso De La Maquila En México, Centroamérica Y El Caribe. Universidad Autónoma de México. 2005.
- 43.**Segovia Alexander. El Impacto Del Cafta Sobre El Modelo De Desarrollo De Centroamérica. Febrero De 2005. www.asies.org.gt/ca

ANEXOS
ANEXO No.1

Glosario de términos de Exportación

INTENDENCIA DE ADUANAS

Servicio Público dependiente de la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT - , a cargo de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de la República, de intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomienden las leyes.

AGEXPRONT

Gremial de Exportadores de Productos no Tradicionales de Guatemala. Organismo que representa al gremio de exportadores, en su sede se localiza la Ventanilla Única para las Exportaciones.

AGEXPORT

Asociación Gremial de Exportadores. Organismo que representa al gremio de exportadores, en su sede se localiza la Ventanilla Única para las Exportaciones.

MINECO

Ministerio de Economía

INTECAP

Instituto Técnico de Capacitación

Centro de Comercio Internacional

Órgano subsidiario conjunto de Naciones Unidas y de la Organización Mundial de Comercio, apoya a países en desarrollo y economías en transición, y en particular a los sectores empresariales en sus esfuerzos para participar de una manera más eficaz en el comercio internacional

Portal Caja de Herramientas para las MIPYME

Con información dinámica en Gestión Empresarial, en coordinación con CAMARA DE INDUSTRIA, MINECO, INTECAP, GTZ PROMOCAP
<http://www.infomipyme.com>

ACUERDO COMERCIAL

Contratos entre dos o más países, mediante los cuales se regulan materias estrictamente comerciales. Tienen carácter de tratados arancelarios para procurar ventajas y seguridad en las aplicaciones de las tarifas y regímenes aduaneros que afectan a los contratantes

AD VALOREM (AD.VA.)

Significa según el valor y es un término usado cuando se hacen cotizaciones o se estiman tasas de seguros y fletes. La expresión aparece también relacionada con los derechos de aduana, muchos de los cuales se calculan al valor de las mercancías.

Aforo

Operación de exclusiva competencia del Servicio Nacional de Aduanas que consiste en reconocer la mercancía (Aforo Físico), verificar y estudiar la documentación, (Aforo Documental), clasificarla en la nomenclatura arancelaria, establecer su valor, determinar los gravámenes aplicables y dejarla sujeta a la

legislación vigente a la fecha de aceptación de la Declaración de Exportación por parte del Servicio Nacional de Aduanas.

Agente de Aduanas

Persona (natural o jurídica), habilitada por la Ley para prestar servicios a exportadores como gestor en el despacho de las mercaderías. Constata que los antecedentes consignados en la Declaración de Exportación estén conformes con los documentos que le sirvieron de base para tramitar la destinación aduanera.

Anticipo de Comprador

Se entenderá por tal, cuando el exportador dispone de las divisas en una fecha anterior a la indicada en Documento Único de Salida como " fecha del documento de transporte

Carta de Porte

Documento equivalente al conocimiento de embarque en el transporte caminero y ferroviario

Certificado de Origen

Documento que certifica el país de origen de los productos exportados y que suele ser requerido por las autoridades aduaneras.

FOB o LAB

Libre a Bordo

CIF

Costo, seguro y flete incluidos

CIF

Del inglés "Cost of Insurance and Freight", es el costo del producto más el seguro y el flete.

CONOCIMIENTO DE EMBARQUE

Escritura privada en que el capitán y cargador reconocen el hecho del embarque de las mercancías y expresan las condiciones del transporte convenido

DOCUMENTO ÚNICO DE SALIDA (DUS)

Documento mediante el cual el Servicio Nacional de Aduanas certifica la salida legal de las mercaderías hacia el exterior.

DESPACHADOR DE ADUANAS

Los Agentes de Aduana y los consignantes o consignatarios con licencia para despachar

FACTURA PRO FORMA

Documento comercial auxiliar emitido por el vendedor o exportador, en el cual se presenta un presupuesto que anticipa al comprador "con la mayor exactitud posible" la información que posteriormente estará contenida en la factura comercial. Esta información incluye el precio (cotización), las condiciones en que se realizará la venta, la vía de transporte, la cantidad de embarques y el plazo de entrega. No es una factura de cobro, sino un compromiso escrito, y tiene un determinado plazo de vigencia fijado por el exportador.

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OPERACIÓN:

Es aquella fecha que, para el pago de la exportación, se ha convenido libremente entre el exportador y el importador extranjero y que se indica en el Documento Único de Salida.

FOB

Del inglés "Free On Board", es el precio del producto puesto en el barco.

Guía de Correos

Lista de los efectos postales entregados o recibidos por Empresa de Correos

GUÍA AÉREA

Documento equivalente al conocimiento de embarque, utilizado en el transporte aéreo de mercancías

MANIFIESTO DE CARGA

Documento que contiene la relación completa de los bultos de cualquier clase a bordo del vehículo con exclusión de los efectos postales y de los efectos de tripulantes y pasajeros, suscrito por el conductor.

BAJO CONDICIÓN

Es aquélla en la cual el precio definitivo de la mercancía queda sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones especiales que se convengan entre el exportador y el importador extranjero.

ORDEN DE EMBARQUE

Documento suscrito por el Agente de Aduanas, que se constituye en una solicitud ante Aduanas para que éste autorice el embarque de las mercaderías.